

MEMORIA 2008



MEMORIA 2008

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Perú
Teléfono: (051-1) 428-0300 / 428-0265
Fax: (051-1) 428-0219
Internet: <http://www.amag.edu.pe>
E-mail: postmast@amag.edu.pe

CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Gladys Margot Echaíz Ramos
Presidenta del Consejo Directivo
12 de marzo del 2007 al 07 de mayo de 2008

Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva
Presidente en Funciones del Consejo Directivo
07 de mayo de 2008 al 12 de junio de 2008

Dr. Pablo Wilfredo Sánchez Velarde
Presidente del Consejo Directivo
12 de junio de 2008 al 02 de abril de 2009

Dr. Pablo Carlos Arturo Mansilla Gardella
Vicepresidente

Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva
Consejero

Dr. Hugo Sivina Hurtado
Consejero

Dr. Pablo Talavera Elguera
Consejero

Dr. Percy Peñaranda Portugal
Consejero

Dr. José Sausa Cornejo
Consejero

ORGANO EJECUTIVO

Dr. Raúl Callirgos Velarde
Director General (e) (hasta el 09/01/2008)
Dr. Máximo Alfredo Ugarte Vega Centeno
Director General*

Dr. Raúl Callirgos Velarde
Director Académico

Sr. Mario Valcárcel Aragón
Secretario Administrativo

Lima, Perú, 2009.

* De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la AMAG, el Director General, integra el Consejo Directivo, sólo con derecho a voz.

MEMORIA 2008

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	RESEÑA INSTITUCIONAL	6
III.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	7
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
V.	CONSEJO DIRECTIVO	10
VI.	DIRECCIÓN GENERAL	11
VII	GESTIÓN ACADÉMICA	12
	VII.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA	13
	VII.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	13
	VII.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	55
	VII.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS	70
	VII.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	101
	VII.5.1 BIBLIOTECA	101
	VII.5.2 PUBLICACIONES	104

MEMORIA 2008

VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	105
VIII.1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	106
VIII.2 SÍNTESIS REFERENCIAS PRESUPUESTARIAS 2008	106
VIII.3 GRÁFICOS	110
VIII.4 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	112
VIII.6 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	113
VIII.7 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	114
VIII.8 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	116
IX. METAS PROPUESTAS 2009	116

MEMORIA 2008

I. PRESENTACIÓN

En el año 2008 la Academia de la Magistratura tuvo que atender las necesidades de capacitación de aproximadamente 11,000 Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal, en todos sus niveles, de todos los Distritos Judiciales, superando la meta de capacitación prevista para dicho Ejercicio Fiscal.

Para atender estas necesidades de capacitación, la Academia de la Magistratura cuenta con una sede Principal en Lima y tres sedes desconcentradas ubicadas en Cusco, Arequipa y Chiclayo. En el periodo 2008 se ha continuado la política de desconcentración de las actividades académicas adoptada por el Consejo Directivo, destacándose la creación de nuevas sedes institucionales de la Academia de la Magistratura en los distritos judiciales de Piura, Ucayali y Junín, las que unidas a las creadas en el 2005 en La Libertad y Puno, conforman junto a las sedes iniciales de Chiclayo Arequipa y Cuzco, un núcleo interconectado con la sede central en Lima de ocho sedes descentralizadas que trabajan para la capacitación de los magistrados y auxiliares en todo el territorio nacional.

En la presente Memoria Institucional, se ha hecho un balance objetivo y pormenorizado de las actividades académicas y administrativas realizadas durante el ejercicio 2008, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión que sea útil para el fortalecimiento de nuestra institución. La Memoria ha sido dividida en 9 partes, que resaltan aspectos generales de la institución y sus órganos de gobierno y la Gestión Académica, explicando el funcionamiento de la Dirección Académica y la realización de actividades a través de las tres Subdirecciones que la conforman: Programa de Formación de Aspirantes, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento y el Programa de Capacitación para el Ascenso. También se brinda una referencia sobre la organización de diversas actividades complementarias que se brindan a través de esta área, tales como la Biblioteca, Publicaciones, Portal en Internet y Registro Académico.

Asimismo, se describe y evalúa la Gestión Administrativa; en ella se explica el funcionamiento de la Secretaría Administrativa y del trabajo desarrollado por sus diferentes Subdirecciones: Contabilidad y Finanzas, Logística, Personal e Informática.

Por último, contiene las referencias a los Proyectos de Cooperación Internacional dentro del marco de las actividades del proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (BANCO MUNDIAL) y Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (JUSPER).

En conclusión, se presenta en detalle, aspectos e información sobre la capacitación y gestión efectuada en el año 2008, lo cual sin duda servirá como indicador para mejorar aquellos aspectos que necesitan perfeccionamiento, así como consolidar aquellos otros donde se evidencia un buen desempeño académico-administrativo.

MEMORIA 2008

II. RESEÑA INSTITUCIONAL

La Academia de la Magistratura es un institución pública descentralizada y autónoma creada por la Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993, que establece en el artículo 151° que forma parte del Poder Judicial y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

Mediante Ley Orgánica, Ley N° 26335, promulgada el 20 de julio de 1994, se le reconoce personería de derecho público interno, con autonomía administrativa, académica y económica, y se establecen sus órganos de gobierno en tres categorías: Rectores, Ejecutivos y de Apoyo.

En agosto de 1995 se inicia el funcionamiento de la Academia de la Magistratura, con la conformación de su primer Consejo Directivo y la implementación de la primera sede, conforme lo dispone su Ley Orgánica. La primera actividad académica con Magistrados se realiza en noviembre de 1995, con el apoyo de la cooperación técnica internacional. Al año siguiente, el 19 de junio de 1996 se incluye a la Academia de la Magistratura en el proceso de reforma y modernización de las instituciones que integran el Sistema Judicial, concentrándose las funciones de gobierno en el Titular del Pliego del Poder Judicial desempeñado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva, quien a su vez las delega en la Comisión de Reorganización y Gobierno de la Academia.

A fines del 2,000, en el marco del proceso de recuperación democrática del país y en especial del Sistema de Justicia, se dicta la Ley N°. 27367 que desactiva las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público, restableciéndose simultáneamente el funcionamiento de los órganos naturales de gobierno de la Academia de la Magistratura.

Es así que partir del 4 de enero del 2001 se instala el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, con periodos de gobierno de dos años y con elección por concurso público de un Director General, como expresión democrática de lo dispuesto por su Ley Orgánica.

La Academia de la Magistratura ha venido funcionando y planificando sus actividades en el marco de las líneas de política institucional impartidas desde el Órgano Rector: el Consejo Directivo, máximo órgano dentro de la estructura orgánica de la AMAG, e implementadas a partir de la Dirección General, por sí misma, o por intermedio tanto de la Dirección Académica como de la Secretaría Administrativa.

En el 2008 se ha continuado la política de desconcentración de las actividades académicas adoptada por el Consejo Directivo, destacándose la creación de nuevas sedes institucionales de la Academia de la Magistratura en los distritos judiciales de Piura, Ucayali y Junín, las que unidas a las creadas en el 2005 en La Libertad y Puno, conforman junto a las sedes desconcentradas iniciales de Arequipa, Cusco y Lambayeque, un núcleo interconectado que trabajan para la capacitación de los magistrados y auxiliares en todo el territorio nacional.

III. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

La Academia de la Magistratura es la Institución creada constitucionalmente para formar a los aspirantes a magistrados y capacitar para el ascenso en la carrera judicial y fiscal. Asimismo, es competente para actualizar y perfeccionar integral y permanentemente a jueces y fiscales de todos los distritos judiciales del país, coadyuvando de este modo a optimizar el desempeño de la función jurisdiccional en el Perú en beneficio de nuestra sociedad.

VISIÓN

La visión de la Academia de la Magistratura es lograr la excelencia académica en la formación y capacitación de los aspirantes a la carrera judicial y fiscal, y de los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como de los diferentes operadores vinculados con las tareas de impartir justicia, coadyuvando así a un judicatura con sólidos principios éticos, morales e intelectuales.

Convertirse en la institución académica o jurídica estratégica del Estado Peruano, líder en el ámbito nacional y latinoamericano.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir al mejoramiento de la impartición de justicia en el Perú, mediante la ejecución de programas de capacitación y formación, de carácter permanente y descentralizado, dirigidos a los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público. Dichos programas también procuran la formación de los aspirantes a la magistratura y el logro de estudios e investigaciones que potencien un mejor manejo y conocimiento de materias relacionadas con el ejercicio de la función jurisdiccional.

Contribuir a la capacitación integral de los magistrados, complementando su formación a través de cuatro ejes fundamentales: La formación humanística integral; el entrenamiento en conocimientos técnicos-legales; el desarrollo de habilidades propias de su función; y el conocimiento de las relaciones entre la magistratura y la sociedad.

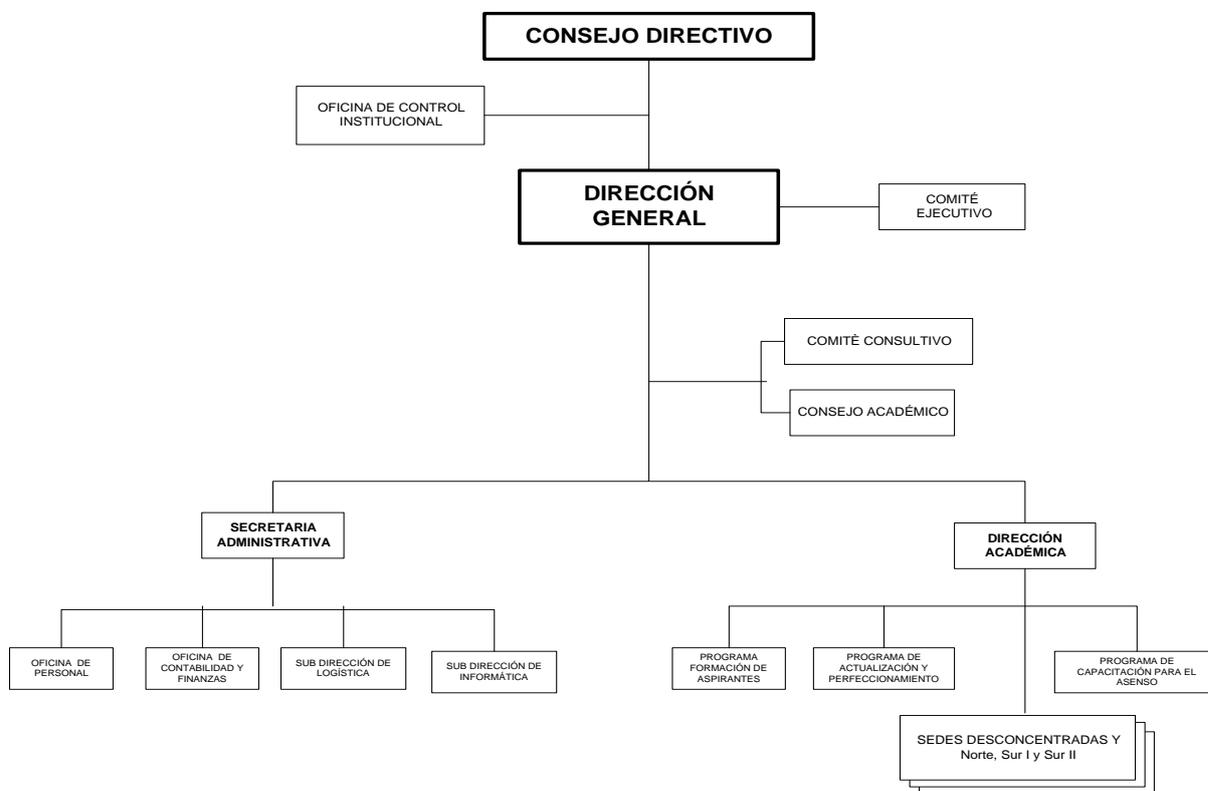
Objetivos específicos:

- a) Formar académicamente a los aspirantes a cargos de Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- b) Capacitar académicamente para el ascenso a los Magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público.
- c) Actualizar y perfeccionar de manera continua la preparación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

MEMORIA 2008

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



La Academia de la Magistratura posee en funciones de acuerdo a Ley, las siguientes instancias u órganos:

- El Consejo Directivo, de composición plural (representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y Junta de Decanos de los Colegios de Abogados) en calidad de ente rector y máximo órgano institucional. Corresponde al Consejo Directivo de la Academia aprobar: la política general y específica de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto.
- La Dirección General como máximo órgano ejecutivo tiene la conducción general de la Academia de la Magistratura y su representación legal.
- La Dirección Académica tiene a su cargo el diseño y formulación del plan de estudios, la ejecución y supervisión de las actividades académicas lectivas, de investigación, publicaciones y otras complementarias en el ámbito nacional.
- La Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y al personal administrativo, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Nota: El Comité Ejecutivo, Comité Consultivo y Consejo Académico, desde la elaboración de la estructura organizacional hasta la fecha no han entrado en funciones, por ende no cuenta con plazas en el CAP ni PAP Institucional.

MEMORIA 2008

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA PERÍODO 2008



Dra. Gladys Margot Echaiz Ramos, Presidenta del 12 de marzo de 2007 al 07 de mayo de 2008



Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Presidente en Funciones del 07 de mayo de 2008 al 12 de junio de 2008



Dr. Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Presidente del 12 de junio de 2008 al 02 de abril de 2009



Dr. Carlos Mansilla Gardella, Vicepresidente



Dr. Hugo Sivina Hurtado, Consejero



Dr. Percy Peñaranda Portugal, Consejero



Dr. Pablo Talavera Elguera, Consejero



Dr. José Ogres Sausa Cornejo, Consejero

MEMORIA 2008

V. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura es el Órgano Rector institucional. Le corresponde aprobar la política general de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto. Asimismo, nombra y remueve al Director General, al Director Académico y al Secretario Administrativo.

El Consejo Directivo elige de su seno, a su Presidente y Vicepresidente. Se reúne por lo menos una vez cada tres meses¹, vela por la buena marcha institucional, coordinando en forma permanente con la Dirección General para este propósito.

El Órgano de Control Institucional, como unidad orgánica especializada, se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional de la entidad, para efectos del ejercicio del control gubernamental. En concordancia con ello sin perjuicio del cumplimiento de su obligación funcional con la Contraloría General, el Jefe del Órgano de Control Institucional informa directamente al Titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades de control inherentes a su ámbito de competencia.

Durante el año 2008 la conformación del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura fue la siguiente:

Representantes del Poder Judicial: Los señores Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Manuel Sánchez Palacios Paiva, Dr. Hugo Sivina Hurtado y el Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dr. Pablo Talavera Elguera.

Representantes del Ministerio Público: Los señores Fiscales Supremos Dr. Pablo Sánchez Velarde, Presidente del Consejo Directivo y Dr. Percy Peñaranda Portugal.

Representante del Consejo Nacional de la Magistratura: El señor Consejero del CNM Dr. Carlos Mansilla Gardella, Vicepresidente

Representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República: El Dr. José Ogres Sausa Cornejo

¹ Artículo 6° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura.

MEMORIA 2008

VI.- DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General es el máximo órgano ejecutivo institucional, que tiene a su cargo la dirección de las actividades académicas y administrativas de la Academia de la Magistratura, supervisa a la Dirección Académica y Secretaría Administrativa en el cumplimiento de sus funciones.

El Director General, dirige y representa a la Academia de la Magistratura. Es el funcionario de mayor nivel jerárquico ejecutivo y goza de plena autonomía en el ejercicio de sus funciones y atribuciones que le señalan la Ley Orgánica, el ROF, el MOF, el Estatuto y Reglamentos.

La Dirección General durante el periodo presupuestal 2008, estuvo a cargo del doctor Máximo Alfredo Ugarte Vega Centeno, nombrado por concurso público con Resolución N° 002-2008-AMAG-CD.



VII. GESTIÓN ACADÉMICA

MEMORIA 2008

VII.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA.

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo de los programas académicos en sus diversas modalidades que se hallen claramente aprobadas y presupuestadas

Los servicios que presta la Academia de la Magistratura, está dividida de acuerdo a la Ley Orgánica de creación, a un público objetivo dividido en programas académicos que dependen directamente de la Dirección Académica, el Programa de Formación de Aspirantes - PROFA; el Programa de Capacitación para el Ascenso - PCA; y el Programa de Actualización y Perfeccionamiento - PAP.

VII.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO - PAP

Es el órgano de la Dirección Académica encargado de brindar a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público de manera permanente y descentralizada, programas de capacitación y perfeccionamiento en materias de relevancia jurídica, judicial y fiscal, así como propiciar el uso de las herramientas metodológicas y conceptuales dirigidas a optimizar el desempeño del servicio de administración de justicia en todos sus niveles y especialidades.

DESTINATARIOS

Los destinatarios de las actividades del Programa de Actualización y Perfeccionamiento son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional. Asimismo, son destinatarios los magistrados de los países cuyas Escuelas Judiciales forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ.

Para las actividades presenciales, los magistrados y auxiliares de justicia son designados por las autoridades competentes del Poder Judicial y del Ministerio Público en los casos de los eventos académicos realizados en el interior del país o mediante inscripción directa por medio de la página web institucional, cuando los eventos académicos son realizados en la ciudad de Lima.

Para los cursos a distancia, los magistrados y auxiliares de justicia son convocados mediante comunicado público o matrícula libre. En el caso de los cursos internacionales, la Dirección General cursa cartas invitando a las Escuelas Judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales o aquéllas con las que se tenga convenio, a fin que sean las portadoras de convocar a los magistrados, en sus respectivos países.

MEMORIA 2008

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2008

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento, para el año lectivo 2008 proyectó el dictado de las siguientes actividades académicas:

- Cursos a Distancia para Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal
- Cursos Internacionales a Distancia
- Sistema Nacional de Autocapacitación
- Talleres de Especialización
- Seminarios Especializados en Derechos Humanos en la Administración de Justicia
- Seminarios Especializados en Delitos contra la Administración Pública
- Seminarios Taller Ética Judicial
- Actualización de Módulos Autoinstructivos
- Eventos académicos en el marco de convenios
- Ciclos de videoconferencias en Sedes Desconcentradas
- Eventos académicos a realizarse con el apoyo de otras instituciones

METAS

Para el año 2008, con la ejecución de las actividades académicas señaladas precedentemente se proyectó la capacitación de 5,150 magistrados y auxiliares de justicia del ámbito nacional y 40 magistrados extranjeros.

ACTIVIDAD	META	Magistrados PJ	Magistrados MP	Auxiliares Jurisdiccionales	Asistentes de Función Fiscal
Cursos a Distancia para Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal	1200	300	300	300	300
Cursos Internacionales a Distancia	60	30	30	0	0
Sistema Nacional de Autocapacitación	960	320	320	160	160
Talleres de Especialización	1570	580	580	205	205
Seminario Taller Ética Judicial	480	140	140	100	100
Eventos académicos en el marco de convenios	480	140	140	100	100

MEMORIA 2008

Eventos Académicos con la colaboración de otras instituciones	480	140	140	100	100
Ciclos de Videoconferencias en Sedes Desconcentradas	1920	660	660	300	300
META TOTAL DE CAPACITACIONES	7150	2310	2310	1265	1265

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2008

CURSOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA

Descripción General

Los cursos de educación a distancia constituyen una herramienta eficiente de capacitación, a través de la cual los magistrados y auxiliares de justicia de todo el país pueden acceder con facilidad y sobre la base de una metodología previamente determinada a conocimientos, desarrollo de destrezas y habilidades y la obtención de una certificación oficial en temas diversos.

Esta modalidad educativa es sumamente flexible y permite al participante acomodar sus estudios al horario y lugar más adecuado, por ser un sistema abierto suprime las barreras que agobian al participante en los sistemas que requieren su presencia efectiva; en tal sentido, las exigencias de un horario rígido preestablecido, los desplazamientos, la distancia y el ámbito geográfico, dejan de ser impedimentos para alcanzar los fines de una eficiente capacitación del Magistrado.

En este contexto, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento mediante los recursos y beneficios que ofrece esta modalidad educativa en la capacitación de magistrados ha realizado diversas convocatorias de cursos a distancia en el ámbito nacional; asimismo desde el año 2003 se incorporaron como destinatarios de la capacitación impartida a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal.

Objetivos

Los objetivos son los siguientes:

- Capacitar a los magistrados y auxiliares de justicia del país en temas diversos y de acuerdo a la preferencia e interés personal de cada participante en un tema específico, bajo la modalidad educativa a distancia.
- Brindar espacios de capacitación sin afectar el normal desenvolvimiento de las actividades judiciales o fiscales.
- Ampliar la cobertura de capacitación dirigida a los auxiliares de justicia en temas de su interés.
- Promover el uso intensivo de la Internet para el desarrollo y seguimiento de los cursos de educación a distancia, convirtiendo este mecanismo en una herramienta de capacitación eficiente para los magistrados del país.

Beneficiarios

Los destinatarios de los cursos de educación a distancia son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, que voluntariamente se matriculan para realizar estos estudios, sin importar la ubicación geográfica de sus despachos.

Metodología

El sistema de educación a distancia cuenta con dos componentes: los materiales de estudios impresos y audiovisuales y el apoyo de tutorías.

Para el óptimo seguimiento de los cursos a distancia la Academia utiliza el sistema de tutorías, organizado bajo dos modalidades; la docencia académica y tutoría.

La docencia académica, está a cargo de profesores principales de la AMAG, quienes absuelven por correo electrónico, teléfono, facsímil u otro medio de comunicación, las consultas respecto al estudio de los materiales.

La tutoría, está a cargo de un equipo de profesionales (abogados y educadores). Consiste en el seguimiento permanente y personalizado de cada participante, además de encargarse de recibir y remitir los trabajos realizados al docente.

Se realizan adicionalmente a ello Talleres de Seguimiento, los mismos que tienen por finalidad congrega a los participantes de los cursos para reforzar las técnicas de estudio utilizadas, además de desarrollar una reunión de trabajo con los docentes, para de esta manera plantear en forma directa las consultas o

MEMORIA 2008

interrogantes que no hubieran sido posibles absolver por los otros medios establecidos.

Los cursos de educación a distancia, para ser desarrollados satisfactoriamente prevén mecanismos de evaluación, consistentes en la aplicación de controles de lecturas, exámenes, elaboración de trabajos grupales e individuales, pudiendo ser estos equiparables con la participación en foros de discusión, los cuales son promediados estableciéndose la nota final del participante en 13, conforme lo establece el Reglamento de los Cursos a Distancia para Magistrados y Auxiliares de Justicia. (Resolución N° 013-2006-AMAG-CD de fecha 1 de abril de 2006)

Duración

Los cursos de educación a distancia tienen una duración de 8 semanas efectivas que incluyen la etapa evaluatoria.

Adicionalmente, al tiempo antes mencionado se le debe añadir un mes destinado a la convocatoria, difusión de los temas que se ofrecen y proceso de matrícula correspondiente.

Resultados

En el año lectivo 2008, se dictaron 22 cursos de especialización mediante esta modalidad educativa, 12 para magistrados y 10 para auxiliares de justicia, en el marco de la XV y XVI Convocatoria de cursos a distancia para magistrados y de la VIII y IX Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal y IX y X Convocatoria de Cursos Internacionales a Distancia para magistrados.

ACTIVIDAD	Número de Cursos	Capacitados	Acreditados	Horas lectivas
Cursos a Distancia (XV y XVI) para Magistrados y (VIII y IX) para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal	22	854	694	80 por curso
Cursos Internacionales a Distancia (IX y X)	2	71	59	80 por curso
Total	24	991	753	

XV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS y VIII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL

De Abril a Junio:

En el mes de abril de 2008, se realizó la XV Convocatoria de los Cursos a Distancia para Magistrados y VIII Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, en la cual se ofrecieron 10 cursos de diversas especialidades, de los cuales 5 estuvieron dirigidos a magistrados (cabe precisar que en el curso de Derecho Administrativo participaron auxiliares de justicia) y 5 a los auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país (cabe precisar que en los cursos de Temas de Derecho Procesal del Trabajo e Interpretación Constitucional participaron magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público) los mismos que se dictaron del 19 de abril al 28 de junio de 2008, estos fueron:

CURSOS PARA MAGISTRADOS

- Temas de Derecho Penal General (cusco)
- Delitos contra la Libertad Sexual (Arequipa)
- Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Lima)
- Derecho Administrativo (Junín)
- Derechos Humanos en la Administración de Justicia (Lambayeque)

CURSOS PARA AUXILIARES

- El Amparo y la Tutela de los Derechos Fundamentales (Ica)
- Derecho al Debido Proceso (Lambayeque)
- Temas de Derecho Procesal del Trabajo (La Libertad)
- Redacción de Resoluciones (Apurímac)
- Interpretación Constitucional (Iquitos)

La convocatoria se efectuó mediante publicación en la página web de la Academia de la Magistratura. La participación de los magistrados y auxiliares de justicia fue voluntaria y directa mediante proceso de matrícula llevado a cabo en la ciudad de Lima y las sedes desconcentradas de la institución ubicadas en las ciudades de

MEMORIA 2008

Arequipa, Chiclayo y Cusco. Se consideró el pago por derecho de matrícula ascendente a la suma de S/. 400.00 nuevos soles para los magistrados y S/. 300.00 nuevos soles para los auxiliares de justicia.

La coordinación estuvo a cargo de la abogada Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

Docentes y Tutores

Los Docentes Académicos son profesores principales de la Academia de la Magistratura, quienes son seleccionados por su conocimiento del tema, experiencia en capacitación de adultos y aplicación de la metodología de la educación a distancia.

Los Tutores son profesionales en Derecho o en Educación, contratados para efectos del seguimiento y monitoreo de los participantes. Son el nexo entre el participante y el docente.

Los docentes y tutores de los cursos de la XV Convocatoria de Cursos a Distancia para Magistrados fueron:

Curso	Docente	Tutor
Temas de Derecho Penal General	Felipe Villavicencio Terreros	Ursula Pastor Peralta
Delitos contra la Libertad Sexual	Fidel Rojas Vargas	Guisella Toro Palomino
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Alex Placido Vilcachagua	Lilyam Vásquez Pedraza
Derecho Administrativo	Ramón Huapaya Tapia	Julio Lanazca Ricaldi
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	Patricio Rubio Correa	Rolando Alfonso Lainez Valle

Los docentes y tutores de los cursos a distancia de la VIII Convocatoria de los Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal fueron:

Curso	Docente	Tutor
El Amparo y la Tutela de los Derechos Fundamentales	Edgar Carpio Marcos	Mónica Molina Yancaya
Derecho al Debido Proceso	Ernesto Santiago Figueroa Bernardini	María Elena Rojas Fernández
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	Juan Carlos Cortes Carcelén	Norma Tula Amado Huapaya

MEMORIA 2008

Redacción de Resoluciones	Carlos Arias Lazarte	Silvia Matienzo Pecho
Interpretación Constitucional	Susana Ynes Castañeda Otsu	Rita Espinoza Arce

XV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS

<i>CURSOS</i>	<i>SEDES DE EJECUCIÓN</i>
Temas de Derecho Penal General	Cusco
Delitos contra la Libertad Sexual	Arequipa
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Lima
Derecho Administrativo	Junín
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	Lambayeque

VIII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y AISTENTES DE FUNCION FISCAL

<i>CURSOS</i>	<i>SEDES DE EJECUCIÓN</i>
El Amparo y la Tutela de los Derechos Fundamentales	Ica
Derecho al Debido Proceso	Lambayeque
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	La Libertad
Redacción de Resoluciones	Apurímac
Interpretación Constitucional	Iquitos

MEMORIA 2008

Resultados

En estas dos Convocatorias se matricularon 451 magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país, esto es 277 magistrados y 174 auxiliares de justicia, de los cuales 392 concluyeron satisfactoriamente los cursos, 237 magistrados y 155 auxiliares de justicia recibiendo la certificación correspondiente, tal como se puede apreciar en el detalle siguiente:

XV CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS ABRIL - JUNIO 2008

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Temas de Derecho Penal General	52	28
Delitos contra la Libertad Sexual	47	46
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	71	66
Derecho Administrativo	29	23
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	73	71
TOTAL	272	234

VIII CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL ABRIL - JUNIO 2008

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
El Amparo y la Tutela de los Derechos Fundamentales	43	34
Derecho al Debido Proceso	40	38
Temas de Derecho Procesal del Trabajo	21	19
Redacción de Resoluciones	49	47
Interpretación Constitucional	26	20
TOTAL	179	158

XVI CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS y IX CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL

Setiembre a Diciembre 2008

En el mes de setiembre de 2008, se realizó la XVI Convocatoria de los Cursos a Distancia para Magistrados y IX Convocatoria de Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, en la cual se ofrecieron 10 cursos de diversas especialidades, de los cuales 5 estuvieron dirigidos a magistrados (cabe precisar que en el curso de Temas de Derecho Penal Especial y Terminación de la Relación Laboral y sus consecuencias participaron auxiliares de justicia) y 5 a los auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país (cabe precisar que en los Cursos Temas de Derecho Penal General, Derechos Humanos en la Administración de Justicia e Interpretación Constitucional participaron magistrados), los mismos que se dictaron del 14 de setiembre al 7 de diciembre de 2008, estos fueron:

CURSOS PARA MAGISTRADOS

- Temas de Derecho Penal Especial (Junín)
- Títulos Valores (Lambayeque)
- Terminación de la Relación Laboral y sus Consecuencias (Lima)
- Derecho Administrativo II (Arequipa)
- Introducción al Derecho Probatorio (Cusco)

CURSOS PARA AUXILIARES

- Temas de Derecho Penal General (Loreto)
- Gestión del Despacho Judicial (Cusco)
- Introducción al razonamiento Jurídico (Ica)
- Derechos Humanos en la Administración de Justicia (Ancash)
- Interpretación Constitucional (Lambayeque)

La convocatoria se efectuó mediante publicación en la página web de la Academia de la Magistratura. La participación de los magistrados fue voluntaria y directa mediante proceso de matrícula llevado a cabo en la ciudad de Lima y las sedes desconcentradas de la institución ubicadas en las ciudades de Arequipa, Chiclayo y Cusco. Se consideró el pago por derecho de matrícula ascendente a la suma de S/. 400.00 nuevos soles para los magistrados y S/. 300.0 nuevos soles para auxiliares de justicia.

MEMORIA 2008

La coordinación estuvo a cargo de la abogada Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

Docente y Tutores

Los Docentes Académicos son profesores principales de la Academia de la Magistratura, quienes son seleccionados por su conocimiento del tema, experiencia en capacitación de adultos y aplicación de la metodología de la educación a distancia.

Los Tutores son profesionales en Derecho o en Educación, contratados para efectos del seguimiento y monitoreo de los participantes. Son el nexo entre el participante y el docente.

Los docentes y tutores de los cursos de la XVI Convocatoria de Cursos a Distancia para Magistrados fueron:

Curso	Docente	Tutor
Temas de Derecho Penal Especial	Godofredo Miguel Huerta Barrón	Miguel Antonio Puccinelli Maravi
Títulos Valores	Hernando Montoya Alberti	Rita Eliza Espinoza Arce
Terminación de la Relación Laboral y sus Consecuencias	Juan Carlos Cortes Carcelén	Lilyam Vásquez Pedraza
Derecho Administrativo II	Ramón Alberto Huapaya Tapia	Eduardo Ernesto Cevallos Arrunátegui
Introducción al Derecho Probatorio	José Antonio Neyra Flores	Gina Mariella Canales Gonzales

Los docentes y tutores de los cursos a distancia de la IX Convocatoria de los Cursos a Distancia para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal, fueron:

Curso	Docente	Tutor
Temas de Derecho Penal General	José Antonio caro Jhon	Javier Martín Chozo Velásquez
Gestión del Despacho Judicial	Jorge Octavio Ronald Barreto Herrera	Hilda Palomino Ochante

MEMORIA 2008

Introducción al razonamiento Jurídico	Eduardo Emilio Hernando Nieto	Katherine Esther de la Cruz Fernández
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	Patricio Marcial Rubio Correa	Jorge Edgardo Quiroz Canales
Interpretación Constitucional	Oscar Arturo Díaz Muñoz	Ursula Cecilia Pastor Peralta

XVI CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS

CURSOS	SEDES DE EJECUCION
Temas de Derecho Penal Especial	Junín
Títulos Valores	Lambayeque
Terminación de la Relación Laboral y sus Consecuencias	Lima
Derecho Administrativo II	Arequipa
Introducción al Derecho Probatorio	Cusco

IX CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y AISTENTES DE FUNCION FISCAL

CURSOS	SEDES DE EJECUCION
Temas de Derecho Penal General	Loreto
Gestión del Despacho Judicial	Cusco
Introducción al Razonamiento Jurídico	Ica
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	Ancash
Interpretación Constitucional	Lambayeque

Resultados

En estas dos Convocatorias se matricularon 403 magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país, de los cuales 242 fueron

MEMORIA 2008

magistrados y 161 auxiliares de justicia, de los cuales 303 concluyeron satisfactoriamente los cursos, 163 magistrados y 140 auxiliares de justicia recibiendo la certificación correspondiente, tal como se puede apreciar en el detalle siguiente:

XVI CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA MAGISTRADOS SETIEMBRE - DICIEMBRE 2008

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Temas de Derecho Penal Especial	51	48
Títulos Valores	34	28
Terminación de la Relación Laboral y sus Consecuencias	60	sin concluir
Derecho Administrativo II	51	43
Introducción al Derecho Probatorio	30	27
TOTAL	226	146

IX CONVOCATORIA DE CURSOS A DISTANCIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCION FISCAL SETIEMBRE – DICIEMBRE 2008

CURSO	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Temas de Derecho Penal General	24	23
Gestión del Despacho Judicial	39	35
Introducción al Razonamiento Jurídico	27	27
Derechos Humanos en la Administración de Justicia	39	31
Interpretación Constitucional	48	41
TOTAL	177	157

CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA

En el año 2008 se llevaron a cabo dos cursos internacionales a distancia: El Noveno Curso Internacional a Distancia: El Principio Acusatorio, Bases Doctrinarias y su aplicación en los Sistemas Jurídicos Iberoamericanos y el Décimo Curso Internacional a Distancia: Interpretación Constitucional.

MEMORIA 2008

IX CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA: EL PRINCIPIO ACUSATORIO, BASES DOCTRINARIAS Y SU APLICACIÓN EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS IBEROAMERICANOS

El dictado de este curso se inició el 23 de mayo y concluyó el 26 de julio de 2008, se capacitaron 69 magistrados de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Zacatecas, de los cuales 46 concluyeron satisfactoriamente el mismo.

Para el seguimiento y monitoreo de este curso se utilizó básicamente el correo electrónico; habiéndose implementado para las discusiones académicas el foro; asimismo, se desarrollaron sesiones presenciales para los magistrados peruanos, las mismas que no fue posible transmitir a los magistrados extranjeros por cuanto las Escuelas participantes no contaron con las condiciones técnicas y económicas necesarias para su transmisión mediante videoconferencia.

El Docente encargado del dictado de este curso fue el profesor Fernando Iberico Castañeda, contando con la tutoría de la abogada Elizabeth Rosario Angulo Toribio.

La coordinación de este curso estuvo a cargo de la abogada Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Perú	31	25
Colombia - Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	7	5
Costa Rica - Escuela Judicial	6	2
Guatemala - Escuela de Estudios Judiciales	5	2
México DF - Instituto de la Judicatura Federal de Méjico	6	5
Paraguay - Escuela Judicial Del Consejo De La Magistratura	4	3
Rep. Dominicana - Escuela Nacional De La Judicatura De Republica Dominicana	5	4
Zacatecas - Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia	5	0
TOTAL	69	46

MEMORIA 2008

DECIMO CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA: INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

El dictado de este curso se inicio el 17 de octubre de 2008, contando con la participación de 68 magistrados de las escuelas de Perú, México D.F., Guatemala, República Dominicana y Paraguay, concluyendo el 12 de diciembre de 2008.

Para el seguimiento y monitoreo de este curso se viene utilizando el correo electrónico; habiéndose implementado para las discusiones académicas el foro; asimismo, se desarrollaron sesiones presenciales para los magistrados peruanos. No se pudo transmitir por videoconferencia las sesiones presenciales por cuanto las Escuelas Judiciales no contaron con las condiciones técnicas y económicas que les permitiera participar mediante videoconferencia.

El docente encargado del dictado de este curso fue el doctor Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, contando con la Tutoría de la abogada Shirley Grace Barnuevo Collado.

La coordinación de este curso estuvo a cargo de la doctora Margot Cuadros García, Especialista del Programa.

ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Perú	40	34
México - Escuela Judicial Del Tribunal Superior De Zacatecas	5	5
Escuela de Estudios Judiciales de la República de Guatemala	8	4
República Dominicana – Escuela Nacional de la Judicatura	7	7
Paraguay - Escuela Judicial Del Consejo De La Magistratura	8	6
TOTAL	68	56

SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACIÓN

Descripción General

Este sistema establece vías de coordinación permanente con todos los Distritos Judiciales del país, con el objeto de promover actividades académicas de autocapacitación con la participación de jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del ámbito nacional. Estas coordinaciones se efectúan por intermedio de los Coordinadores de Unidad Académica en cada Distrito Judicial del país, los mismos que cumplen el rol de coordinadores y responsables de las actividades desarrolladas en cada Distrito Judicial.

Asimismo, la Academia cuenta con un Coordinador Nacional quien se encarga de establecer comunicación fluida, promover el intercambio de información continua entre participantes, atender los requerimientos de material bibliográfico, videos y coordinar el apoyo de profesores visitantes para el desarrollo de actividades académicas presenciales.

La Academia de la Magistratura, otorga Constancias de Participación a los magistrados y auxiliares de justicia que cumplen con los requisitos y exigencias académicas que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Autocapacitación, aprobado con Resolución N° 014-2006-AMAG-CD/P de 1 de abril de 2006.

Objetivos

- Lograr la descentralización efectiva de las actividades académicas de la Academia de la Magistratura a todos los distritos judiciales del país.
- Reforzar la capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Promover la capacitación de los auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Atender las necesidades de capacitación de cada Distrito Judicial de acuerdo a las características socioculturales de cada zona, la casuística más recurrente y los temas más reclamados por los propios magistrados y auxiliares de justicia.
- Propiciar que los magistrados y auxiliares de justicia interactúen a través de la página Web mediante foros de discusión, chats, zonas de descarga y otras modalidades que esta herramienta informática posibilite.
- Contribuir a la difusión efectiva de las actividades regulares de la Academia de la Magistratura, ampliando así la cobertura de los servicios institucionales.
- Permitir el intercambio de información de ida y vuelta entre la Academia de la Magistratura y las Cortes Superiores sobre las tendencias jurisprudenciales locales, casuística recurrente, investigaciones, estudios, entre otros temas de interés.
- Identificar a profesionales que potencialmente puedan desempeñarse como profesores de la Academia de la Magistratura, en la ejecución de sus diversas actividades académicas.

MEMORIA 2008

- Promover el desarrollo en cada Distrito Judicial de bibliotecas básicas, videos, recursos informáticos y de internet y otros materiales que coadyuven a los procesos de capacitación.

Beneficiarios

Son beneficiarios del Sistema Nacional de Autocapacitación los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal de todo el país, en especial de las zonas más alejadas, donde por razones geográficas y económicas se dificulta el acceso a programas de capacitación.

Metodología

El desarrollo de las actividades académicas del Sistema Nacional de Autocapacitación se aplican mediante autocapacitación, lecturas especializadas, material audiovisual, videoconferencias, uso de Internet, página Web, correo electrónico y sesiones presenciales con la participación de profesores contratados especialmente por la Academia de la Magistratura. Estas actividades se complementaran con la remisión periódica de material bibliográfico y audiovisual a cargo del Coordinador Nacional, quien efectúa el seguimiento permanente de las actividades.

Resultados

En el año 2008, se conformaron 3 grupos de autocapacitación, de los cuales 2 grupos son del Poder Judicial y 1 del Ministerio Público.

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento, a través del Sistema Nacional de Autocapacitación, realizó 16 sesiones presenciales en 16 Distritos Judiciales, en las cuales participaron 414 magistrados y 506 auxiliares de justicia y de ellos recibieron la respectiva acreditación 354 magistrados y 421 auxiliares de justicia.

MEMORIA 2008

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE TALLERES SNA	SEDES DE EJECUCIÓN	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	16	Ica, Moyobamba (San Martín), Huamanga (Ayacucho), Huánuco, Iquitos (Loreto), Moquegua, Puerto Maldonado (Madre de Dios), Trujillo (La Libertad),	210	204	337	169	920
ACREDITADOS	16	Cusco, Chachapoyas (Amazonas), Chimbote (Del Santa), Piura, Pucallpa (Ucayali), Puno y Tacna	179	175	279	142	775

TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN

Descripción General

Los talleres de especialización son espacios breves de capacitación donde se reúnen a los magistrados y auxiliares de justicia a fin de desarrollar temas de interés para el desarrollo de la función judicial fiscal de acuerdo a la especialidad convocada.

Objetivos

- Dar continuidad al trabajo académico especializado con magistrados a nivel nacional.
- Brindar espacios breves de capacitación y reflexión especializada en temas técnico-jurídicos a los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Mantener una fluidez permanente de eventos académicos que permitan un permanente contacto con los miembros del Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Determinar, a través de los temas a desarrollar, nuevas necesidades de capacitación de acuerdo a la realidad de cada Distrito Judicial.

Destinatarios

Los destinatarios de los talleres de especialización son los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de acuerdo a la especialidad en que se desarrollan, congregados en grupos de no más de 60 participantes. Estas actividades se realizan en el ámbito nacional.

MEMORIA 2008

Metodología

Estas actividades académicas se realizarán en 16 horas lectivas, mediante la breve exposición de un especialista en el tema seguido del planteamiento de casos que serán debatidos por grupos previamente establecidos y sustentando su resolución en sesión plenaria. Asimismo, se prevén evaluaciones de entrada y salida a efecto de medir la asimilación de los contenidos materia de estudio.

Profesores

Los profesores son seleccionados por la Academia de la Magistratura por su reconocida experiencia en los temas a ser tratados, así como solvencia moral y académica.

Resultados

Entre los meses de enero a diciembre se llevaron a cabo 30 Talleres de Especialización (27 Talleres programados y 3 no programados).

Estos eventos se llevaron a cabo en los Distritos Judiciales de Lima, Moquegua, Cajamarca, Ucayali, Huánuco, Arequipa, Loreto, Tumbes, La Libertad, Junín, Huancavelica, Apurímac, Ancash, San Martín, Madre de Dios y Moyobamba, lográndose capacitar a 1355 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 695 son magistrados y 660 auxiliares de justicia. Logrando acreditarse 523 magistrados y 476 auxiliares de justicia, tal como se observa en el cuadro siguiente:

CAPACITADOS ACREDITADOS	Nº DE TALLERES	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	30	353	342	368	292	1355
ACREDITADOS	30	268	279	254	237	1038

SEMINARIO TALLER ETICA JUDICIAL

Descripción General

Los seminarios taller pretenden continuar el trabajo iniciado por la Academia de la Magistratura en temas éticos, cuya finalidad es contribuir al proceso de fortalecimiento de la moral y los valores de la magistratura mediante el restablecimiento de los principios éticos que deben primar en el ejercicio de la función judicial y fiscal.

Se realizan periódicamente en los diversos distritos judiciales de la República con recursos logísticos y humanos propios de la Academia de la Magistratura al que se suma, de manera constitutiva el apoyo incondicional de las Cortes Superiores y Fiscalías Superiores Decanas que también proponen a los participantes según criterios de especialidad y jerarquía determinados por la Academia de la Magistratura. De esta manera se facilita el proceso de magistrados a una capacitación continua y descentralizada.

Objetivos

Son objetivos de este seminario los siguientes:

- Difundir entre los magistrados del país reflexiones especializadas sobre principios éticos de la magistratura a través de la aplicación práctica del módulo educativo mediante la realización de 8 seminarios taller.
- Continuar con la profundización y desarrollo de las reflexiones conceptuales y prácticas sobre dilemas éticos del ejercicio de la función judicial y fiscal.
- Recoger las opiniones, sugerencias y comentarios de los magistrados participantes de los talleres sobre los alcances y contenidos del material educativo.

Beneficiarios

Son beneficiarios de estos cursos los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público del país.

Metodología

Los Seminarios Taller estarán fundamentalmente guiados por una metodología activa que privilegie el desarrollo de casos prácticos y la interacción entre los participantes y el profesor, con el propósito de comprobar la recepción del mensaje educativo y la verificación de ciertos parámetros que denoten una aproximación a un cambio de actitud hacia posibles éticas en los magistrados participantes.

Adicionalmente, en estos espacios académicos se procura la recuperación de información, considerando que los participantes son magistrados en ejercicios, poseedores de conocimientos, destrezas y experiencias de importancia, las que ameritarán ser recogidas para enriquecer el contenido del material de estudio.

MEMORIA 2008

Resultados

Entre los meses de febrero y agosto se llevaron a cabo 8 Seminarios Taller de "Ética Judicial", en los Distritos Judiciales de Huánuco, Huancavelica, Puno, Apurímac, Lima, Del Santa, Pasco, e Loreto, lográndose la capacitación de 361 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 176 son magistrados y 185 auxiliares de justicia y de ellos se acreditaron a 149 magistrados y 152 auxiliares de justicia.

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE TALLERES ÉTICA JUDICIAL	SEDES DE EJECUCIÓN	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	8	Huánuco, Huancavelica Puno, Abancay,	107	69	135	50	361
ACREDITADOS	8	Lima, Del Santa, Cerro de Pasco, Iquitos,	90	59	114	38	301

ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS AUTOINSTRUCTIVOS

Para el período Presupuestal 2008, se contrató a 5 especialistas para la actualización de cinco módulos autoinstructivos entre los meses de Abril a Junio.

Los materiales diseñados son:

1. Derechos Reales y Acciones de Garantía.
2. Delitos contra la Administración Pública.
3. Razonamiento Jurídico Penal.
4. Gestión del Despacho Judicial.
5. Derecho administrativo I

Los Especialistas fueron:

1. Francisco Javier Avendaño Arana
2. Fidel Segundo Rojas Vargas
3. Julio Cesar Guzman Galindo
4. Ebor Fairlie Frisancho
5. Héctor Elvis Martínez Flores

EVENTOS EN EL MARCO DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Descripción General

La Academia de la Magistratura cuenta con diversos Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con diversas entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con el objeto de realizar en forma conjunta actividades de capacitación en temas especializados que contribuyan a optimizar el desempeño de la función judicial y fiscal, además de la permanente búsqueda de la suscripción de nuevos convenios que posibiliten ampliar el espectro académico con la evolución de las nuevas tecnologías y sus implicancias en el sistema de administración de justicia.

Objetivos

Desarrollar programas de estudio y desarrollo académico en temas relacionados a la problemática judicial, al mejoramiento y modernización de la administración de justicia, en beneficio de los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Destinatarios

Los destinatarios de estos eventos son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público, a razón de 60 participantes por evento.

Se llevaron a cabo 4 eventos académicos en temas diversos en el Distrito Judicial de Lima.

La institución con la cual se realizaron estos eventos académicos fue "Terre Des Hommes"

Resultados

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de 318 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 222 son magistrados y 96 auxiliares de justicia; correspondiendo la acreditación a 161 magistrados y 64 auxiliares de justicia.

MEMORIA 2008

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE EVENTOS	SEDE DE EJECUCION	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	4	Lima	90	132	46	50	318
ACREDITADOS	4		57	104	29	35	225

EVENTOS ACADÉMICOS REALIZADOS CON LA COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES NO PROGRAMADAS

A partir del mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2008, se llevaron a cabo 6 eventos académicos en temas diversos, con el valioso apoyo de instituciones públicas y privadas. Estos eventos se realizaron en el Distrito Judicial de Lima.

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de 470 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 256 son magistrados y 214 son auxiliares de justicia y quienes se acreditan son 200 magistrados y 161 auxiliares de justicia.

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE EVENTOS	SEDES DE EJECUCIÓN	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	6	Lima, Lima Norte, Callao, cañete, Huaura, Ancash, Ica, Arequipa, Lambayeque, Pucallpa, Puno, Cusco, La Libertad, San Martín y Ucayali	128	128	138	76	470
ACREDITADOS	6		104	96	103	58	361

CICLOS DE VIDEOCONFERENCIAS EN SEDES DESCONCENTRADAS

Descripción General

Eventos de periodicidad mensual consistentes en espacios breves de capacitación dirigidos a los magistrados y auxiliares de justicia, mediante los cuales se aborden temas de interés colectivo e importancia jurídica, propiciando el análisis y la reflexión acerca de los mismos.

Objetivos

Estas actividades tienen como objetivos los siguientes:

Brindar espacios breves de capacitación para los magistrados y auxiliares de justicia en los cuales se aborden temas de interés colectivo e importancia jurídica, propiciando el análisis y la reflexión acerca de los mismos mediante el uso de la videoconferencia.

Dotar de fluidez a los eventos de la Academia de la Magistratura, permitiendo un contacto continuo con magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Descentralización efectiva de actividades de capacitación.

Destinatarios

Los destinatarios de estas actividades académicas son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, congregados en grupos de no más de 60 participantes, por sede.

A partir del mes de abril hasta el mes de diciembre de 2008, se llevaron a cabo 9 eventos académicos en temas diversos (8 programados y 1 no programada).

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de 2108 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 1139 son magistrados y 969 son auxiliares de justicia y la acreditación correspondió a 936 magistrados y 762 auxiliares de justicia.

MEMORIA 2008

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE VIDEO CONFERENCIAS	SEDES DE EJECUCIÓN	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	9	Lima, Arequipa, Lambayeque	482	657	636	333	2108
ACREDITADOS	9	Cusco	358	578	481	281	1698

OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICAS NO PROGRAMADAS

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento ejecuta sus actividades de acuerdo a lo programado en el Plan Académico Institucional, sin embargo, dada la demanda planteada por los magistrados y auxiliares de justicia de los diversos distritos judiciales del país, la Academia de la Magistratura, por medio de este Programa, amplió la cobertura de actividades de capacitación en temas especializados.

Para ello se efectuaron las coordinaciones correspondientes con la Alta Dirección, así como verificar la disponibilidad de los recursos que nos permitan la ejecución de estas actividades. Así, para el financiamiento de estos eventos de contó con recursos directamente recaudados que permitieron el logro de los objetivos institucionales.

Resultados

En el periodo de febrero a diciembre de 2008, se llevaron a cabo 20 actividades académicas. Estos eventos se realizaron en los Distritos Judiciales de Lima, Lambayeque, Arequipa y Del Santa.

Con el dictado de estas actividades académicas se logró la capacitación de 790 magistrados y auxiliares de justicia, de los cuales 379 son magistrados y 411 son auxiliares de justicia y quienes se acreditan fueron 338 magistrados y 352 auxiliares de justicia.

MEMORIA 2008

CAPACITADOS ACREDITADOS	N° DE ACTIVIDADES	SEDES DE EJECUCIÓN	MAG. PJ	MAG. MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	20	Lima, Lambayeque , Arequipa y Del Santa	171	208	255	156	790
ACREDITADOS	20		154	184	206	146	690

CURSOS DE ESPECIALIZACION MEDIANTE LA MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA AMAG- JUSPER

Dada la naturaleza de las actividades académicas a ejecutarse, la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura, encargó al Programa de Actualización y Perfeccionamiento –PAP- conducir la ejecución de 10 Cursos de Especialización mediante la modalidad educativa a distancia dirigidos a magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a nivel nacional durante los meses de setiembre, octubre y noviembre.

A efectos de dar cumplimiento a la disposición de la Dirección Académica, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento, designó a una Coordinadora General de los 10 Cursos, la abogada Margot Cuadros García, Especialista I del PAP y propuso la contratación de 10 docentes y 10 tutores para el dictado y monitoreo de los Cursos de Especialización a Distancia. En ese marco, el PAP hizo entrega al Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú –JUSPER, los Términos de Referencia, consignándose las Especificaciones Técnicas para la contratación de los docentes y tutores, respectivamente.

La Academia de la Magistratura en virtud del financiamiento del Proyecto JUSPER, ejecutó 10 Cursos de Especialización mediante la modalidad educativa a distancia, siendo éstos: 1) Precedentes Vinculantes, 2) Protección del Medio Ambiente Sostenible 3) Derecho Orgánico 4) Gestión del Despacho Judicial y Fiscal 5) Sistema Acusatorio Adversativo 6) Temas de Género 7) Derecho

MEMORIA 2008

Probatorio 8) Realidad Nacional y Geopolítica 9) Comportamiento Organizacional
10) Técnicas de Investigación Criminal.

Destinatarios

Los beneficiarios de la ejecución de los diez módulos de capacitación en los temas antes señalados son los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público de acuerdo a la distribución siguiente:

CURSO	SEDES DE EJECUCION
1. Precedentes Vinculantes	Puno
2. Protección del Medio Ambiente Sostenible	Loreto
3. Derecho Orgánico	Lambayeque
4. Gestión del Despacho Judicial y Fiscal	Junín
5. Sistema Acusatorio Adversativo	Arequipa
6. Temas de Género	Lima
7. Derecho Probatorio	San Martín
8. Realidad Nacional y Geopolítica	Ucayali
9. Comportamiento Organizacional	Ica
10. Técnicas de Investigación Criminal	Trujillo

Número de capacitados

MEMORIA 2008

Con la realización de los 10 Cursos de Especialización a Distancia, se capacitaron 518 magistrados y 436 auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público, de acuerdo al detalle siguiente:

CURSO	SEDE DE EJECUCION	MAGISTRADOS CAPACITADOS DEL PJ Y DEL MP	AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS DEL PJ Y DEL MP	TOTAL DE HORAS LECTIVAS
1. Precedentes Vinculantes	Puno	48	51	80
2. Protección del Medio Ambiente Sostenible	Loreto	32	50	80
3. Derecho Orgánico	Lambayeque	38	66	80
4. Gestión del Despacho Judicial y Fiscal	Junín	64	36	80
5. Sistema Acusatorio Adversativo	Arequipa	76	31	80
6. Temas de Género	Lima	67	33	80
7. Derecho Probatorio	San Martín	59	39	80
8. Realidad Nacional y Geopolítica	Ucayali	18	34	80
9. Comportamiento Organizacional	Ica	43	59	80
10. Técnicas de Investigación Criminal	Trujillo	73	37	80
TOTAL		518	436	800

CURSO	SEDE DE EJECUCION	MAGISTRADOS ACREDITADOS DEL PJ Y DEL MP	AUXILIARES DE JUSTICIA ACREDITADOS DEL PJ Y DEL MP
1. Precedentes Vinculantes	Puno	45	35
2. Protección del Medio Ambiente Sostenible	Loreto	22	20
3. Derecho Orgánico	Lambayeque	45	49

MEMORIA 2008

4. Gestión del Despacho Judicial y Fiscal	Junín	56	23
5. Sistema Acusatorio Adversativo	Arequipa	71	27
6. Temas de Género	Lima	59	28
7. Derecho Probatorio	San Martín	51	28
8. Realidad Nacional y Geopolítica	Ucayali	14	33
9. Comportamiento Organizacional	Ica	34	43
10. Técnicas de Investigación Criminal	Trujillo	61	32
TOTAL		458	318

DOCENTES Y TUTORES

Relación de docentes

CURSO	DOCENTES
PRECEDENTES VINCULANTES	OMAR SAR SUAREZ
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	MILITZA FRANCISKOVIC INGUNZA
DERECHO ORGANICO	ROSA MAVILA LEON
GESTION DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	JAIME ZEVALLOS DURAND
SISTEMA ACUSATORIO ADVERSATIVO	MARIO RODRIGUEZ HURTADO
TEMAS DE GENERO	GINA YAÑEZ DE LA BORDA
DERECHO PROBATORIO	EDWAR ALVAREZ YRALA
REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLITICA	JOSE MAGALLANEZ REYES
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	TITO DIAZ SANTISTEBAN
TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL	PEDRO RUIZ CHUNGA

MEMORIA 2008

Relación de tutores

CURSO	TUTORES
PRECEDENTES VINCULANTES	CECILIA LIGRADA ORTECHO
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	MONICA MOLINA YANCAYA
DERECHO ORGANICO	NORMA AMADO HUAPAYA
GESTION DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	ELIZABETH ANGULO TORIBIO
SISTEMA ACUSATORIO ADVERSATIVO	SILVIA MATIENZO PECHO
TEMAS DE GENERO	BERTHA JIMENEZ DELGADO
DERECHO PROBATORIO	GUISSELLA TORO PALOMINO
REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLITICA	NELLY ASENCIO QUISPE
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	ALISSA VALDIVIA LEMA
TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL	CLARA MONTERO ZAMORA

TALLERES DE ESPECIALIZACION PARA JUECES DE PAZ LETRADOS AMAG- JUSPER

Objetivo de la capacitación

Los talleres de especialización fueron diseñados y ejecutados con el objetivo de *mejorar las habilidades y competencias jurisdiccionales de los Jueces de Paz Letrados* del ámbito nacional, en las siguientes materias:

- ✓ Técnicas de Conciliación,
- ✓ Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes,
- ✓ Lógica y Argumentación Jurídica, y
- ✓ Proceso Laboral.

MEMORIA 2008

Público Objetivo

Destinatarios

Los destinatarios de estas actividades académicas fueron los Jueces de Paz Letrado de los distritos judiciales de:

- Cusco (Apurímac)
- Arequipa (Puno, Moquegua y Tacna)
- Lambayeque (Piura y Tumbes)
- Huánuco (Pasco)
- Junín (Huancavelica)
- Ayacucho
- Ica
- Del Santa (Ancash)
- La Libertad
- Loreto
- Amazonas
- San Martín
- Cajamarca
- Ucayali
- Madre de Dios
- Lima (Lima Norte, Callao, Cañete y Huaura)

Número de capacitados

Con la realización de 64 talleres de especialización se ha logrado la capacitación de 349 jueces de paz letrados a nivel nacional, de acuerdo al detalle de asistencia por talleres y sedes que se puede apreciar en los cuadros adjuntos:

Talleres de Especialización sobre “Técnicas de Conciliación”

Sede	Nº de Capacitados	Nº de Acreditados
▪ Cusco (Apurímac)	29	24
▪ Arequipa (Puno, Moquegua y Tacna)	37	32
▪ Lambayeque (Piura y Tumbes)	24	24
▪ Huánuco (Pasco)	21	19
▪ Junín (Huancavelica)	21	17
▪ Ayacucho	13	12
▪ Ica	17	17

MEMORIA 2008

▪ Del Santa (Ancash)	11	10
▪ La Libertad	22	22
▪ Loreto	6	6
▪ Amazonas	8	7
▪ San Martín	14	13
▪ Cajamarca	20	17
▪ Ucayali	5	5
▪ Madre de Dios	6	4
▪ Lima (Lima Norte, Callao, Cañete Huaura)	93	93
TOTAL	347	322

Talleres de Especialización sobre “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”

Sede	Nº de Capacitados	Nº de Acreditados
▪ Cusco (Apurímac)	29	27
▪ Arequipa (Puno, Moquegua y Tacna)	37	33
▪ Lambayeque (Piura y Tumbes)	24	24
▪ Huánuco (Pasco)	21	19
▪ Junín (Huancavelica)	21	18
▪ Ayacucho	14	11
▪ Ica	17	15
▪ Del Santa (Ancash)	11	10
▪ La Libertad	22	19
▪ Loreto	8	8
▪ Amazonas	8	8
▪ San Martín	13	10

MEMORIA 2008

▪ Cajamarca	18	18
▪ Ucayali	6	6
▪ Madre de Dios	6	6
▪ Lima (Lima Norte, Callao, Cañete y Huaura)	94	94
TOTAL	349	326

Talleres de Especialización sobre “Lógica y Argumentación Jurídica”

Sede	Nº de Capacitados	Nº de Acreditados
▪ Cusco (Apurímac)	29	28
▪ Arequipa (Puno, Moquegua y Tacna)	37	33
▪ Lambayeque (Piura y Tumbes)	24	24
▪ Huánuco (Pasco)	21	20
▪ Junín (Huancavelica)	21	20
▪ Ayacucho	13	13
▪ Ica	17	17
▪ Del Santa (Ancash)	11	11
▪ La Libertad	21	20
▪ Loreto	8	7
▪ Amazonas	8	7
▪ San Martín	13	8
▪ Cajamarca	20	18
▪ Ucayali	5	5
▪ Madre de Dios	5	5
▪ Lima (Lima Norte, Callao, Cañete y Huaura)	93	93
TOTAL	346	329

MEMORIA 2008

Talleres de Especialización sobre “Proceso Laboral”

Sede	Nº de Capacitados	Nº de Acreditados
▪ Cusco (Apurímac)	29	24
▪ Arequipa (Puno, Moquegua y Tacna)	37	34
▪ Lambayeque (Piura y Tumbes)	24	22
▪ Huánuco (Pasco)	21	19
▪ Junín (Huancavelica)	21	15
▪ Ayacucho	13	12
▪ Ica	17	16
▪ Del Santa (Ancash)	11	11
▪ La Libertad	22	21
▪ Loreto	8	8
▪ Amazonas	8	8
▪ San Martín	13	12
▪ Cajamarca	20	18
▪ Ucayali	6	5
▪ Madre de Dios	6	5
▪ Lima (Lima Norte, Callao, Cañete y Huaura)	91	91
TOTAL	347	321

MEMORIA 2008

NUMERO DE CAPACITADOS Y ACREDITADOS

RESUMEN

Talleres de Especialización para Jueces de Paz Letrados en 16 Sedes a Nivel Nacional (4 Módulos)	Número de Talleres	Capacitados	Acreditados	Nº Horas por cada Taller
• Técnicas de Conciliación	16	347	322	16 horas
• Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes,	16	349	326	16 horas
• Proceso Laboral	16	347	321	16 horas
• Lógica y Argumentación Jurídica	16	346	329	16 horas
Total	64	1389	1298	1024 horas
Numero de capacitaciones 1,389 considerando la participación de todos los jueces de los 4 talleres, asimismo 1298 acreditaciones según las certificaciones que se emitirán por módulo .				

Relación de docentes

Docentes de Lógica y Argumentación Jurídica

GRUPOS	Docentes y fechas del Taller
Grupo 1	27 y 28 de septiembre
Cusco - Apurímac	DANTE MENDOZA ANTONIOLI
Arequipa - Puno - Moquegua - Tacna	JUAN ABREGU BAEZ
Lambayeque - Piura - Tumbes	GUSTAVO ADRIANZEN
Huánuco - Pasco	ROGER REYNALDO CASAFRANCA
Junín (Huancayo)	ENRIQUE PESTANA URIBE

MEMORIA 2008

Grupo 2	4 y 5 de octubre
Ayacucho - Huancavelica	ENRIQUE PESTANA
Ica	DANTE MENDOZA
Santa - Ancash	GUSTAVO ADRIANZEN
La Libertad	JUAN ABREGU BAEZ
Loreto	ROGER REYNALDO CASAFRANCA
Grupo 3	18 y 19 de octubre
Amazonas	ENRIQUE PESTANA
San Martin	JUAN ABREGU BAEZ
Cajamarca	GUSTAVO ADRIANZEN
Ucayali	ROGER REYNALDO CASAFRANCA
Madre de Dios	DANTE MENDOZA ANTONIOLI
Grupo Lima 1, 2 y 3	21 al 24 de octubre
Lima grupo 1	JUAN ABREGU BAEZ / coordinador
Lima grupo 2	DANTE MENDOZA ANTON / ENRIQUE PESTANA
Callao, Lima Norte, Cañete y Huaura	ROGER REYNALDO CASAFRANCA

Docentes de Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes

GRUPOS	Docentes y fechas del Taller
Grupo 1	4 y 5 de octubre
Cusco - Apurímac	FERNANDO GAMARRA
Arequipa - Puno - Moquegua - Tacna	ALEX PLACIDO VILCACHAGUA
Lambayeque - Piura - Tumbes	MARIA CONSUELO BARLETTA
Huánuco - Pasco	FATIMA CASTRO

MEMORIA 2008

Junín (Huancayo)	OLGA MARIA CASTRO PEREZ TREVIÑO
Grupo 2	8 y 9 de noviembre
Ayacucho - Huancavelica	FATIMA CASTRO
Ica	FATIMA CASTRO
Santa - Ancash	FERNANDO GAMARRA (15 Y 16 NOV)
La Libertad	OLGA MARIA CASTRO PEREZ TREVIÑO
Loreto	PEDRO MEJIA SALAS
Grupo 3	27 y 28 de septiembre
Amazonas	FATIMA CASTRO
San Martín	MARIA CONSUELO BARLETTA
Cajamarca	FERNANDO GAMARRA
Ucayali	ALEX PLACIDO VILCACHAGUA
Madre de Dios	FERNANDO GAMARRA (11 Y 12 OCT)
Grupo Lima 1,2 y 3	4 al 7 de noviembre
Lima grupo 1	OLGA MARIA CASTRO PEREZ TREVIÑO
Lima grupo 2	FATIMA CASTRO
Callao, Lima Norte, Cañete y Huaura	CESAR MENDOZA VALDIVIEZO

Docentes de Técnicas de Conciliación

GRUPOS	Docentes y fechas del taller
Grupo 1	18 y 19 de octubre
Cusco - Apurímac	SUSANA MORALES LEVY
Arequipa - Puno - Moquegua - Tacna	IVAN ORMACHEA CHOQUE
Lambayeque - Piura - Tumbes	GUILLERMO MIRANDA AROSEMENA
Huánuco - Pasco	JAVIER LA ROSA CALLE
Junín (Huancayo)	TATIANA DEL AGUILA

MEMORIA 2008

Grupo 2	25 y 26 de octubre
Ayacucho - Huancavelica	OSCAR PEÑA
Ica	CESAR MENDOZA
Santa - Ancash	TATIANA DEL AGUILA
La Libertad	SUSANA MORALES LEVY
Loreto	VICTOR ALVAREZ PEREZ
Grupo 3	8 y 9 de noviembre
Amazonas	ORLANDO CUBILLAS
San Martin	OSCAR PEÑA
Cajamarca	GUILLERMO MIRANDA AROSEMENA
Ucayali	GUSTAVO ADRIANZEN
Madre de Dios	SUSANA MORALES LEVY
Grupo Lima 1,2 y 3	11 al 14 de noviembre
Lima Grupo 1	GUILLERMO MIRANDA AROSEMENA
Lima Grupo 2	JAVIER LA ROSA CALLE
Callao, Lima Norte, Cañete y Huaura	VICTOR ALVAREZ PEREZ

MEMORIA 2008

Proceso Laboral GRUPOS	Docentes y fechas del Taller
Grupo 1	25 y 26 de octubre
Cusco - Apurímac	MARIO PASCO LIZARRAGA
Arequipa - Puno - Moquegua - Tacna	PAUL PAREDES PALACIOS
Lambayeque - Piura - Tumbes	OMAR TOLEDO TORIBIO (01 y 02 Nov.)
Huánuco - Pasco	LEOPOLDO GAMARRA
Junín (Huancayo)	DANIEL ULLOA MILLARES
Grupo 2	27 y 28 de septiembre
Ayacucho - Huancavelica	JUAN CARLOS CORTES
Ica	DANIEL ULLOA MILLARES
Santa - Ancash	OMAR TOLEDO TORIBIO
La Libertad	MARIO PASCO LIZARRAGA
Loreto	PAUL PAREDES PALACIOS
Grupo 3	4 y 5 de octubre
Amazonas	ORLANDO GONZALES
San Martín	DANIEL ULLOA MILLARES
Cajamarca	PAUL PAREDES PALACIOS
Ucayali	OMAR TOLEDO TORIBIO
Madre de Dios	JEAN CARLO SERVAN
Grupo Lima 1, 2 y 3	17, 18, 19 y 24 de noviembre
Lima grupo 1	RICARDO HERRERA
Lima grupo 2	MARIO PASCO LIZARRAGA

MEMORIA 2008

Callao, Lima Norte, Cañete y Huaura

DANIEL ULLOA MILLARES

CURSO PILOTO APLICANDO EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA "NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL" SEDE HUANCAYO. AMAG - JUSPER

La Academia de la Magistratura en virtud del financiamiento del Proyecto JUSPER, desarrolló dos cursos piloto aplicando el nuevo sistema de Educación a Distancia "El Nuevo Código Procesal Penal" ejecutado en la Sede Huancayo y en la Sede Lima respectivamente.

Cursos Piloto	Número de Talleres	Capacitados	Nº Horas por cada Taller
Nuevo Código Procesal Penal Huancayo	1	53	60
Nuevo Código Procesal Penal Lima	1	37	60
Total	2	90	120

Como se puede apreciar en los dos cursos piloto sobre "El Nuevo Código Procesal Penal", se han capacitado a 90 magistrados y auxiliares de justicia de las Sedes de Lima y Huancayo con un total de 120 horas lectivas.

MEMORIA 2008

LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y CUMPLIMIENTO DE METAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2008

Con la ejecución de las actividades académicas señaladas precedentemente se logró la capacitación de 9680 magistrados y auxiliares de justicia del país, lográndose superar la meta propuesta para el año 2008 fijada en 7150 capacitados, al haberse capacitado a 2530 magistrados y auxiliares de justicia adicionalmente a los programados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2008	LOGRO
Cursos a Distancia para Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal	854
Cursos Internacionales a Distancia	71
Talleres de Especialización	1355
Sistema Nacional de Autocapacitación	920
Seminario Especializado "Ética Judicial"	361
Eventos Programados con cooperación de otras instituciones	470
Actividades en el marco de convenios	318
Videoconferencias en sedes desconcentradas	2108
Actividades No Programadas	790
Cursos de Especialización a Distancia AMAG - JUSPER	954
Cursos de Especialización a Distancia AMAG-BANCO MUNDIAL	90
Taller para Jueces de Paz (4 Módulos)	1389
LOGRO TOTAL DE CAPACITADOS	9680

CUMPLIMIENTO DE METAS Y LOGROS 2008.

Con el dictado de las actividades desarrolladas durante el año 2008, se han logrado los objetivos institucionales, al haberse brindado capacitación especializada y atendiendo los requerimientos de necesidades de capacitación de magistrados y auxiliares del ámbito nacional. Asimismo, se ha logrado la descentralización efectiva y se ha superado considerablemente la cobertura y capacitación a los magistrados y auxiliares de justicia del ámbito nacional.

Logros

- Se ha superado la meta trazada para el año 2008 al haber capacitado a 9680 magistrados y auxiliares de justicia, es decir 2530 más de lo previsto.
- Se han descentralizado efectivamente las actividades de capacitación al haberse conseguido la participación de magistrados de todos los distritos judiciales del país.
- Se ha incrementado la participación de auxiliares de justicia en las actividades de capacitación, tanto de los dictados en forma presencial como a distancia.

MEMORIA 2008

- Se ha promovido la organización de grupos de estudio y núcleos de investigación entre los magistrados y auxiliares de justicia en las Cortes y Fiscalías Superiores del ámbito nacional.
- Se ha dotado a Cortes y Fiscalías Superiores de material bibliográfico y audiovisual.
- Se han estrechado vínculos de colaboración con las Cortes y Fiscalías Superiores del país.
- Se ha ampliado la cobertura de capacitación a diversas Escuelas Judiciales pertenecientes a la Red Iberoamérica de Escuelas Judiciales RIAEJ, tales como El Instituto de la Judicatura Federal de México, La Escuela Judicial del Tribunal Superior de Zacatecas, Escuela Judicial de Costa Rica, Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia. Asimismo, participa nuevamente la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Paraguay.
- Se ha superado el número de actividades académicas previstas para el año lectivo 2008.
- Se han organizado y ejecutado las actividades académicas con la participación efectiva del personal de la Subdirección del Programa y la contratación de profesionales competentes.
- Se ha ejecutado el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades académicas previstas para el año 2008, optimizando el uso de los recursos.
- Se ha contado con el apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo de eventos académicos en temas especializados.

Metas

- Se capacitaron 854 magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y el Ministerio Público en las dos convocatorias de Cursos a Distancia realizadas en el año 2008.
- En el dictado de los dos Cursos Internacionales a Distancia se logró la capacitación de 71 magistrados peruanos.
- Se logró la capacitación de 43 magistrados de las Escuelas Judiciales de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México DF, Paraguay, República Dominicana y Zacatecas.
- Se han capacitado 1355 magistrados y auxiliares de justicia mediante el dictado de talleres de especialización a nivel nacional.
- Se logró la capacitación de 920 magistrados y auxiliares de justicia en las sesiones presenciales del SNA.
- Se logró la capacitación de 470 magistrados y auxiliares de justicia con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.
- Se logró la capacitación de 318 magistrados y auxiliares de justicia con la ejecución de actividades ejecutadas en el marco de convenios de cooperación interinstitucional.

MEMORIA 2008

- Se logró la capacitación de 790 magistrados y auxiliares de justicia con la ejecución de actividades ejecutadas adicionalmente a las programadas.
- Se logró la capacitación de 2108 magistrados y auxiliares de justicia con la ejecución de videoconferencias con las sedes desconcentradas.
- Se logró la capacitación de 954 magistrados y auxiliares de justicia con la ejecución de los 10 Cursos de especialización a Distancia AMAG – JUSPER.
- Se logró la capacitación de 90 magistrados y auxiliares de justicia con la ejecución de los 2 Cursos de especialización a Distancia AMAG – BANCO MUNDIAL.
- Se logró la capacitación de 1389 Jueces de Paz letrado con ejecución de 16 Talleres de Especialización (4 Módulos).
- Se han conformado 3 grupos de autocapacitación, 2 del Poder Judicial y 1 del Ministerio Público.

VII.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO - PCA

El Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) tiene como objetivos la preparación académica para el ascenso en la carrera judicial y fiscal de los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como el desarrollo de actividades formativas a través de Cursos y/o Talleres de Formación Especializada y la ejecución de otras actividades que propendan al desarrollo humanístico del magistrado y del servidor del Sistema de Administración de Justicia.

Los destinatarios del Programa, en lo que respecta a los Cursos de Preparación para el Ascenso son los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de todo el ámbito nacional, en su condición de titulares.

El Programa incorpora a los magistrados provisionales o suplentes, así como a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal, cuando se trata de actividades formativas y complementarias.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el 2008 se desarrollaron nueve actividades académicas programadas. Los resultados se muestran en los gráficos y estadísticas de las siguientes páginas.

GRAFICOS Y ESTADISTICA

MEMORIA 2008

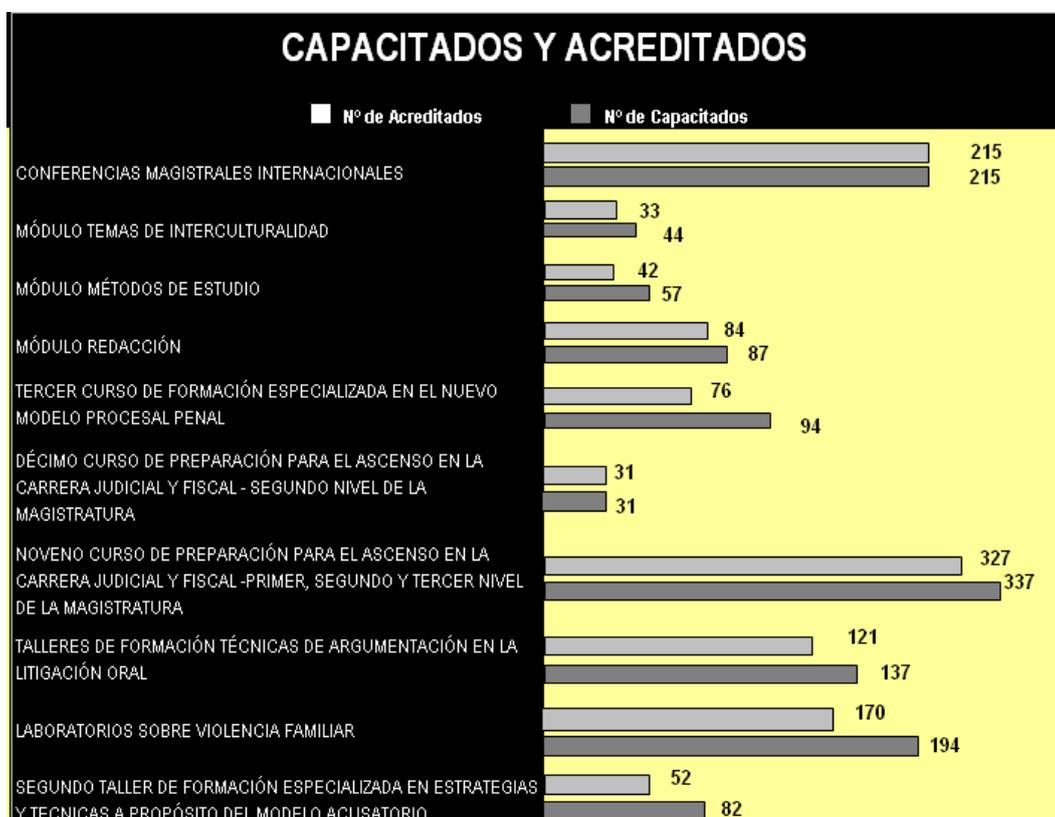
ACTIVIDADES EJECUTADAS 2008

ACTIVIDAD ACADEMICA	N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	N° DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	N° DE CAPACITACIONES EJECUTADAS*	
			N° de Capacitados	N° de Acreditados
SEGUNDO TALLER DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS Y TECNICAS A PROPÓSITO DEL MODELO ACUSATORIO	01	75	82	52
LABORATORIOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR	04	200	194	170
TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN EN LA LITIGACIÓN ORAL	05	100	137	121
NOVENO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL -PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA	01	260	337	327
DÉCIMO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL - SEGUNDO NIVEL DE LA MAGISTRATURA	01	31	31	31
TERCER CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL	01	75	94	76
MÓDULO REDACCIÓN	02	90	87	84
MÓDULO MÉTODOS DE ESTUDIO	01	60	57	42
MÓDULO TEMAS DE INTERCULTURALIDAD	02	90	44	33
CONFERENCIAS MAGISTRALES INTERNACIONALES	03	00	215	215

(*) Capacitados: Magistrados y Auxiliares que accedieron a las actividades de capacitación.

Acreditados: Magistrados y Auxiliares que obtuvieron certificado de notas o constancias de participación, conforme a la normatividad vigente de cada actividad.

MEMORIA 2008



MEMORIA 2008

	DORES
	1P
	%

	OS
	OS

MEMORIA 2008

NOVENO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL –PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA

Descripción y Objetivos

El Curso de Preparación para el Ascenso, tiene por finalidad capacitar al magistrado en los aspectos fundamentales de conocimientos y destrezas requeridos para el ejercicio jurisdiccional o fiscal, del cargo al que postulará en vía de ascenso.

Son destinatarios de los Cursos de Ascensos, los Magistrados, Secretarios y Relatores de Salas que pertenecen a la carrera judicial y reúnen los requisitos para ascender al nivel inmediato superior. El Noveno Curso de Preparación para el Ascenso se desarrolló del 08 de marzo al 29 de noviembre de 2008, desarrolladas en simultáneo en las Sedes de Arequipa, Cusco, Lambayeque, Lima y Ucayali.

Metodología

La modalidad educativa fue semipresencial y la metodología de enseñanza teórico-práctica, comprendiendo el análisis de casos y el estudio de las materias jurídicas fundamentales en sus vertientes constitucional-legal, doctrinal y jurisprudencial, organizadas en módulos temáticos por ejes transversales, de especialización y sub especialización, cuyas sesiones presenciales se realizaron los días sábados combinadas con el autoestudio a distancia realizado de lunes a viernes.

Estructura Temática

El Noveno Curso de Preparación para el Ascenso tuvo 200 horas lectivas, con el siguiente diseño pedagógico:

Ejes Transversales	Temáticos	Módulo 1: Razonamiento Jurídico Módulo 2: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	
Ejes Especializados (elegidos por el discente)	Temáticos (elegidos por el discente)	Módulo 3: Derecho Civil Módulo 4: Derecho Procesal Civil	Módulo 3: Derecho Penal Módulo 4: Derecho Procesal Penal
Ejes Especialización (elegidos por el discente)	Temáticos de Sub (elegidos por el discente)	Módulo 5: Criminalística y Criminología, Derecho Administrativo, Derecho de Familia.	

MEMORIA 2008

Resultados

Este curso contó con 337 magistrados capacitados y 327 magistrados acreditados, según el detalle siguiente:

SEDE DE EJECUCION	CAPACITADOS		ACREDITADOS	
	PJ	MP	PJ	MP
Arequipa	19	21	17	20
Cusco – primer nivel	3	10	3	10
Lima	62	128	60	122
Lambayeque	29	59	29	60*
Ucayali	2	4	2	4
TOTAL	115	222	111	216

* Se considera un discente adicional por traslado de la sede Lima a la sede Lambayeque.

DÉCIMO CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL –SEGUNDO NIVEL DE LA MAGISTRATURA

Descripción y Objetivos

El Curso de Preparación para el Ascenso, tiene por finalidad capacitar al magistrado en los aspectos fundamentales de conocimientos y destrezas requeridos para el ejercicio jurisdiccional o fiscal, del cargo al que postulará en vía de ascenso.

Son destinatarios de los Cursos de Ascensos, los Magistrados, Secretarios y Relatores de Salas que pertenecen a la carrera judicial y reúnen los requisitos para ascender al nivel inmediato superior. El Décimo Curso de Preparación para el Ascenso se desarrolló del 14 de junio de 2008 al 07 de marzo de 2009, en la Sede de Cusco para los discentes del Segundo Nivel de la Magistratura.

MEMORIA 2008

Metodología

La modalidad educativa empleada es semipresencial y la metodología de enseñanza teórico-práctica, comprendiendo el análisis de casos y el estudio de las materias jurídicas fundamentales en sus vertientes constitucional-legal, doctrinal y jurisprudencial, organizadas en módulos temáticos por ejes transversales, de especialización y sub especialización, cuyas sesiones presenciales se realizaron los días sábados combinadas con el autoestudio a distancia realizado de lunes a viernes.

Estructura Temática

El Décimo Curso de Preparación para el Ascenso tuvo 200 horas lectivas, con el siguiente diseño pedagógico:

Ejes Transversales	Temáticos	Módulo 1: Razonamiento Jurídico Módulo 2: Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	
Ejes Especializados (elegidos por el discente)	Temáticos (elegidos por el discente)	Módulo 3: Derecho Civil Módulo 4: Derecho Procesal Civil	Módulo 3: Derecho Penal Módulo 4: Derecho Procesal Penal
Ejes Especialización (elegidos por el discente)	Temáticos de Sub Especialización (elegidos por el discente)	Módulo 5: Criminalística y Criminología	

Resultados

Los discentes capacitados en el Noveno Curso de Preparación para el Ascenso, fueron 31 magistrados 12 del Poder Judicial y 19 del Ministerio Público.

SEDE DE EJECUCION	CAPACITADOS		ACREDITADOS	
	PJ	MP	PJ	MP
Cusco – Segundo nivel	12	19	12	19
TOTAL	31		31	

TERCER CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL

Descripción y Objetivos

Los cuatro principales objetivos del Curso de Formación Especializada en el nuevo Modelo Procesal Penal fueron:

- Brindar a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de Función Fiscal una capacitación integral y especializada en temas vinculados y aspectos regulados por el novísimo Código Procesal Penal.
- Fortalecer los estudios y conocimientos en temas especializados vinculados al quehacer funcional de los participantes, en tanto actores del proceso penal, de acuerdo al rol que le corresponde desempeñar en el nuevo modelo procesal penal, aprovechando la experiencia adquirida por éstos a partir de su desempeño en sus respectivos cargos.
- Proporcionar a los participantes capacitación actualizada, instrumentos y técnicas para la adecuada solución de los conflictos que se les presenten en materia procesal penal, basándose en el análisis reflexivo e interpretativo de lo señalado no sólo por el marco normativo, sino también por la doctrina y la jurisprudencia.
- Capacitar a los participantes en el manejo de técnicas y destrezas en materia de oralidad, desde una perspectiva operativa a través de juegos de roles, trabajos prácticos, revisión, análisis y comentarios de expedientes sentenciados o casos hipotéticos y su concordancia con lo preceptuado por el Código Procesal Penal.

Este curso se realizó del 07 de junio al 20 de diciembre de 2008, simultáneamente en tres sedes, Madre de Dios, Cusco y Puno, en base al cronograma de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Estructura Temática

El curso se desarrolló a lo largo de seis módulos temáticos:

- Módulo 1. La Constitucionalización del Proceso Penal: Principios y Proceso del Código Procesal Penal.
- Módulo 2. Estructura del Proceso Penal: Investigación preparatoria y Etapa Intermedia

MEMORIA 2008

Módulo 3. Estructura del Proceso II: Juzgamiento – Prueba – Litigación oral

Módulo 4. Procesos especiales

Módulo 5. Medidas provisionales o coercitivas

Módulo 6. Impugnación y Recursos

Resultados

En el Tercer Curso de Formación Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal se han capacitado a 94 discentes, acreditándose 76 discentes, según el detalle siguiente:

SEDE DE EJECUCION	CAPACITADOS				ACREDITADOS			
	MAGISTRADOS		AUXILIARES		MAGISTRADOS		AUXILIARES	
	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
Cusco	10	14	3	3	6	14	1	2
Madre de Dios	9	13	2	6	8	11	2	5
Puno	8	15	6	5	8	13	3	3
TOTAL	27	42	11	14	22	38	6	10

SEGUNDO TALLER DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ESTRATEGIAS Y TECNICAS A PROPOSITO DEL MODELO ACUSATORIO

Objetivos

Los principales objetivos del Taller de Formación Especializada en Estrategias y Técnicas a Propósito del Modelo Acusatorio, fueron:

- Brindar una capacitación especializada en temas vinculados y aspectos regulados por el novísimo Código Procesal Penal a los magistrados del Ministerio Público.
- Fortalecer los conocimientos en temas especializados vinculados al quehacer funcional de los participantes, incidiendo en forma práctica, sobre los roles de los actores en el proceso penal.

Realización

MEMORIA 2008

El PCA ejecuto este Taller de Formación Especializada del 16, 17, 23 y 24 de febrero, 1, 2, 8 y 9 de marzo de 2008, en el distrito judicial de Arequipa.

Horas lectivas

El taller tuvo 64 horas lectivas.

Resultados

En el Primer Taller de Formación Especializada en Estrategias y Técnicas a Propósito del Modelo Acusatorio, se capacitaron 82 discentes y se acreditaron un total de 52 discentes, entre Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del distrito judicial de Arequipa.

TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN ORAL

Objetivos

Los principales objetivos del Taller de Formación Técnicas de Argumentación en la Litigación Oral, fueron:

- Conocer los fundamentos teóricos y filosóficos sobre la naturaleza de la prueba en juicio.
- Conocer técnicas para oralizar la prueba en juicio.
- Conocer técnicas para interrogar o contrainterrogar.
- Conocer técnicas para formular alegatos de apertura y clausura en el juicio oral

Realización

En el año 2008, el PCA ejecutó cuatro talleres, en igual número de sedes, en las siguientes fechas:

SEDE DE EJECUCIÓN	FECHA	CAPACITADOS				ACREDITADOS			
		Magistrados		Auxiliares		Magistrados		Auxiliares	
		PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
CHICLAYO	20, 21 y 22 de junio de 2008	7	11	2	3	6	10	2	3

MEMORIA 2008

LIMA	20, 21 y 22 de julio de 2008	9	14	3	3	8	13	3	3
PIURA	16 y 17 de agosto de 2008	10	13	1	1	9	12	1	1
AREQUIPA	27 y 28 de setiembre del 2008	11	12	11	2	7	11	8	2
CAJAMARCA	11 y 12 de octubre de 2008	8	8	4	4	7	8	3	4
TOTAL		45	58	21	13	37	54	17	13

Estructura Temática

A lo largo de 20 horas lectivas, se abordaron en cada Taller los temas siguientes:

1. Fundamentos filosóficos de la prueba en juicio.
2. Técnicas sobre prueba oral.
3. Técnicas de interrogación.
4. Técnicas de alegación oral.

Resultados

En los cuatro talleres desarrollados, se capacitaron 143 discentes y se acreditaron un total de 121 discentes, de los distritos judiciales del Lambayeque, La Libertad, Piura, Lima, Arequipa, Piura y Cajamarca.

LABORATORIOS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR

Objetivos

Los principales objetivos de los Laboratorio, fueron:

Instrumentalizar estrategias de acción que permitan a los participantes alcanzar los objetivos de prevención, intervención en crisis y/o rehabilitación de las personas que viven o han experimentado la problemática de violencia familiar

MEMORIA 2008

Realización

En el año 2008, el PCA ejecuto cuatro laboratorios, en igual número de sedes, en las siguientes fechas:

SEDE DE EJECUCIÓN	FECHA	CAPACITADOS				ACREDITADOS			
		Magistrados		Auxiliares		Magistrados		Auxiliares	
		PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP	PJ	MP
HUAMANGA	25, 26 y 27 de Abril del 2008	12	11	26	12	12	11	23	10
HUANCAVELICA	23, 24 y 25 de Mayo del 2008	3	4	25	4	2	4	22	4
HUANCAYO	20, 21 y 22 de Junio del 2008	7	9	34	15	7	9	25	14
IQUITOS	15, 16 y 17 de Agosto del 2008	5	6	13	8	5	6	9	7
TOTAL		27	30	98	39	26	30	79	35

Estructura Temática

A lo largo de 20 horas lectivas, se abordaron en cada laboratorio los temas siguientes:

Estudios de la violencia familiar. La familia

- Motivo de unión.
- Objetivos de la familia
- Tiempo de adaptación, consolidación.
- Crisis familiar.
- Quiebra de la unión:
- Razones evidentes.
- Razones que emergen en el estudio: no evidentes para la familia.
- Estructura familiar.
- Tipo de familia.
- Rasgos de personalidad de los integrantes
- Sistema de comunicación
- Liderazgo.
- Escuelas que explican la violencia Intrafamiliar: unidad de análisis para el abordaje terapéutico
- Tipos de psicoterapia familiar

MEMORIA 2008

- Estudio de la violencia familiar
- Psicometría para el estudio de la violencia familiar.
- interpretación de los protocolos especializados.
- Estudio social. valoración económica y aportes. informe social.

Abordaje Terapéutico

1. Apoyo de la familia inmediata
2. Apoyo de la red social
3. Rescate de las experiencias positiva de amor, altruismo y auto-estima intrafamiliar.
4. Búsqueda de los conectores espirituales.
5. Identificación de las variables culturales
6. Posición de liderazgo
7. Utilización de recursos psicológicos (resiliencia) de los miembros de la familia.
8. Delineamiento de objetivos.
9. Optimización de los gastos
10. Manejo de los factores estresantes
11. Cambios en la estructura del ambiente familiar.
12. Visualización del éxito

Resultados

En los cuatro laboratorios desarrollados, se capacitaron 194 discentes y se acreditaron un total de 170 discentes, de los distritos judiciales de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín y Loreto.

CURSO DE FORMACION DE FORMADORES

Objetivos

Capacitar a profesionales en las metodologías educativas acordes con la capacitación de adultos y con las metodologías educativas empleadas por la AMAG para evaluar su capacidad docente y poder convocarlos a los procesos de selección de profesores.

MEMORIA 2008

Los objetivos específicos de esta actividad fueron:

- a) Identificar cuales son las principales tendencias en el contexto de la magistratura en el país.
- b) Distinguir los diferentes enfoques pedagógicos que sustentan la educación de adultos
- c) Diferenciar los métodos de formación de adultos y señalar las ventajas y desventajas de cada una de ellas.
- d) Reconocer las características del docente de la AMAG, sus responsabilidades y las funciones y expectativas que se tienen de él al interior de la institución.
- e) Fundamentar la importancia y finalidad de un curso a su cargo y su contribución en la formación de los magistrados.
- f) Determinar y justificar los cambios a realizar en su curso en los aspectos de contenidos, metodología y evaluación
- g) Elaborar y organizar los diversos tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y formular las competencias de su curso.
- h) Diseñar objetivos de aprendizaje para cada unidad de su curso, formulando con precisión los elementos (condiciones y criterios) y definiendo el procedimiento de evaluación.
- i) Diseñar actividades de aprendizaje y seleccionar los materiales para la primera unidad de aprendizaje de tal manera que vaya incorporando los planteamientos del aprendizaje significativo y las estrategias de aprendizaje cooperativo.
- j) Manejar eficientemente las herramientas informáticas aplicadas al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de su curso.

Modalidad Educativa y Metodología de Enseñanza

La modalidad educativa empleada fue semipresencial. La fase presencial contempló la realización de talleres durante dos días consecutivos con un total de 16 horas lectivas.

En esta fase presencial se abordaron los cinco módulos temáticos y se dieron los lineamientos básicos para la realización de la fase del estudio a distancia, así como las indicaciones para la elaboración de las actividades y desarrollo de trabajos y evaluaciones propuestas. Se abundó tanto en conocimientos teóricos como en ejemplificación a través de casos cuando fue necesario.

La fase de estudio a distancia (32 horas) se desarrolló por un lapso de cuatro semanas (9 horas de estudio semanal).

MEMORIA 2008

Contenido Temático

Los temas materia de estudio fueron:

- a) Contexto socioeconómico de la Magistratura.
- b) Planificación Educativa: Parte I
- c) Planificación Educativa: Parte II
- d) Planificación Educativa: Parte III
- e) Informática Educativa

Calendario de Ejecución

Los cursos se desarrollaron en los distritos judiciales de Lima, del 21 de julio al 8 de agosto de 2008, Arequipa, del 7 al 21 de junio de 2008 en y La Libertad, del 28 de junio al 12 de julio de 2008.

Destinatarios

Especialistas de diversas profesiones.

Resultados obtenidos

Se ha capacitado a un total de 96 profesionales de las diversas áreas del Derecho y de otras ciencias, siendo los acreditados 82.

SEDES DE EJECUCIÓN	CAPACITADOS	ACREDITADOS
Lima, Arequipa y La Libertad	96	82
TOTAL	96	82

VII.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES - PROFA

El Curso PROFA tiene como propósito capacitar, en el lapso de tiempo establecido, a los aspirantes a los cargos de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, de acuerdo al nivel de la magistratura al que buscan acceder, brindando herramientas que contribuyan a la formación de magistrados competentes que respondan profesionalmente a los requerimientos de la administración de justicia en nuestro país, así como a aquellos profesionales seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura para que accedan al cargo.

El Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) tiene como propósito formar aspirantes a la magistratura orientados a la resolución de conflictos sociales, competentes profesionalmente, capacitados en métodos y técnicas de interpretación jurídica, sensibilizados respecto a la importancia y valor del desempeño independiente de su función, capaces de evaluar el impacto socio-económico de sus decisiones, probos y eficientes en el cumplimiento de su función Especializada como jueces y fiscales.

El Programa de Formación de Aspirantes está dirigido por el Subdirector del Programa, quien ejerce funciones académicas y administrativas.

En este programa. Se desarrollaron las siguientes actividades académicas durante el año académico 2008:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1.1. DÉCIMO PRIMER CURSO PROFA – PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA

a) Logros obtenidos

➤ Fecha y lugar de realización:

Respecto de todos los niveles y en las distintas sedes de ejecución, la labor lectiva de la actividad que nos ocupa inició el 10 de mayo de 2008 y culminó el 27 de diciembre de 2008. Sin perjuicio de ello, el 10 de enero de 2009 se aplicó el examen reprogramado del último módulo (Módulo 13).

Las sesiones presenciales se desarrollaron cada sábado de 09 a 13 horas y de 14 a 17 horas. Adicionalmente los domingos 25 de mayo, 21 de julio y 09 de noviembre, de 08:00 a 13:00 horas

Las sedes de ejecución estuvieron en función al nivel de la magistratura, conforme el detalle siguiente:

MEMORIA 2008

Sede	Primer Nivel de la Magistratura	Segundo Nivel de la Magistratura	Tercer Nivel de la Magistratura
Lima	X	X	X
Cusco	X		
Piura	X		
Puno	X		
Huancayo	X		

La ejecución detallada de la actividad lectiva fue la siguiente:

Módulos	Inicio	Final
Módulo 1: Razonamiento Jurídico	10/05/2008	31/05/2008
Módulo 2: Derechos Humanos	31/05/2008	21/06/2008
Módulo 3: Redacción Jurídica	21/06/2008	05/07/2008
Módulo 4: Ética	05/07/2008	19/07/2008
Módulo 5: Precedentes Judiciales	19/07/2008	02/08/2008
Módulo 6: Derecho Orgánico	02/08/2008	16/08/2008
Módulo 7: Derecho Penal / Derecho Civil	16/08/2008	13/09/2008
Módulo 8: Derecho Procesal Penal / Procesal Civil	13/09/2008	27/09/2008
Módulo 9: Métodos de Investigación y Técnicas de Interrogatorio / Derecho Probatorio	27/09/2008	11/10/2008
Módulo 10: Técnicas de Litigación Oral / Técnicas de Juzgamiento	11/10/2008	08/11/2008
Módulo 11: Gestión del Despacho Fiscal / Judicial	08/11/2008	29/11/2008
Módulo 12: Razonamiento Lógico Matemático y Razonamiento Lógico Verbal	29/11/2008	13/12/2008
Módulo 13: Electivo	13/12/2008	27/12/2008

MEMORIA 2008

➤ Horas lectivas

Conforme lo establecido en el respectivo Diseño Pedagógico, el Curso se ejecutó en 200 horas lectivas para los tres niveles de la magistratura, discriminadas de acuerdo al detalle siguiente:

Módulos	Horas Lectivas
Módulo 1: Razonamiento Jurídico	21
Módulo 2: Derechos Humanos	19
Módulo 3: Redacción Jurídica	12
Módulo 4: Ética	12
Módulo 5: Precedentes Judiciales	12
Módulo 6: Derecho Orgánico	12
Módulo 7: Derecho Penal / Derecho Civil	19
Módulo 8: Derecho Procesal Penal / Procesal Civil	15
Módulo 9: Métodos de Investigación y Técnicas de Interrogatorio / Derecho Probatorio	12
Módulo 10: Técnicas de Litigación Oral / Técnicas de Juzgamiento	20
Módulo 11: Gestión del Despacho Fiscal / Judicial	18
Módulo 12: Razonamiento Lógico Matemático y Razonamiento Lógico Verbal	14
Módulo 13: Electivo: Criminalística / Derecho Laboral/ Derecho de Familia / Derecho Mercantil / Derecho Administrativo.	14
Horas Lectivas	200

➤ Número de participantes / capacitados

Se capacitaron a un total de 381 discentes, conforme se ilustra en el cuadro que se presenta a continuación:

NIVEL	LIMA	CUSCO	PIURA	PUNO	HUANCAYO	TOTAL
PRIMER NIVEL	167	44	53	53	29	346

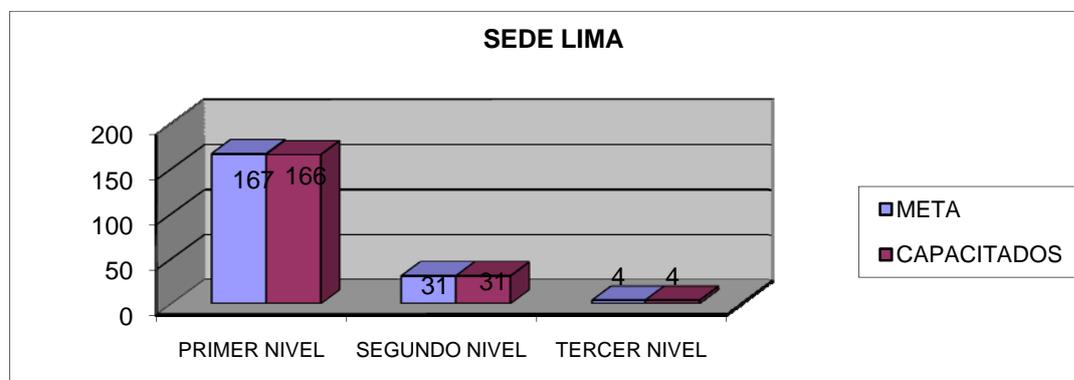
MEMORIA 2008

SEGUNDO NIVEL	31	0	0	0	0	31
TERCER NIVEL	4	0	0	0	0	4
TOTAL	202	44	53	53	29	381

RESULTADOS DE CAPACITADOS

SEDE LIMA

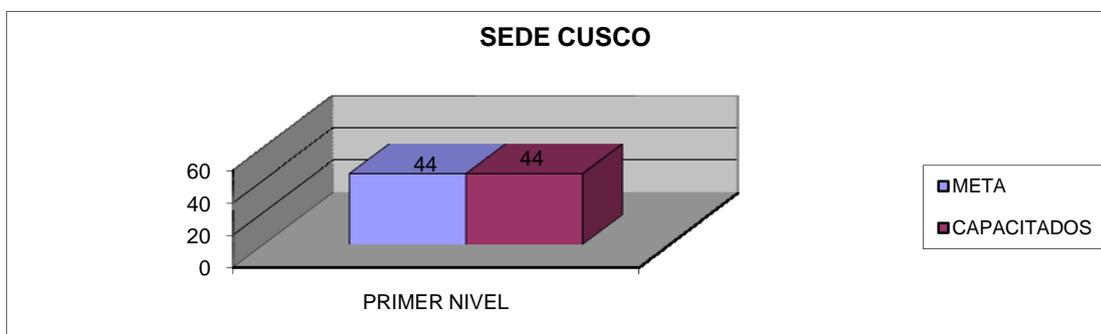
NIVEL	META	CAPACITADOS
PRIMER NIVEL	167	166
SEGUNDO NIVEL	31	31
TERCER NIVEL	4	4
TOTAL	202	201



SEDE CUSCO

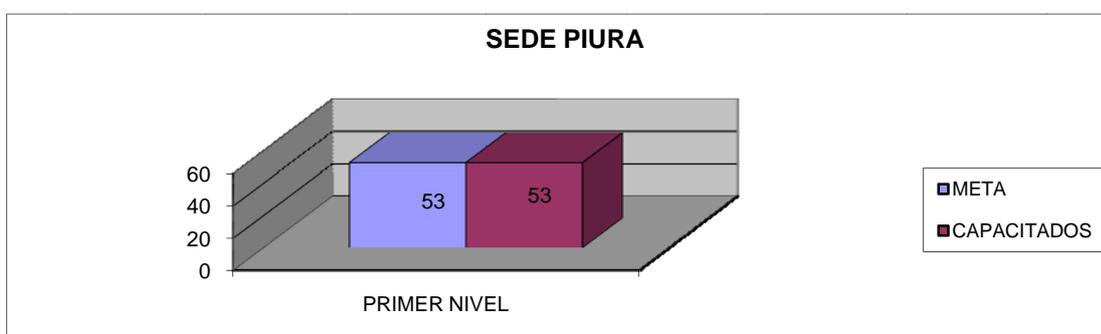
NIVEL	META	CAPACITADOS
PRIMER NIVEL	44	44
TOTAL	44	44

MEMORIA 2008



SEDE PIURA

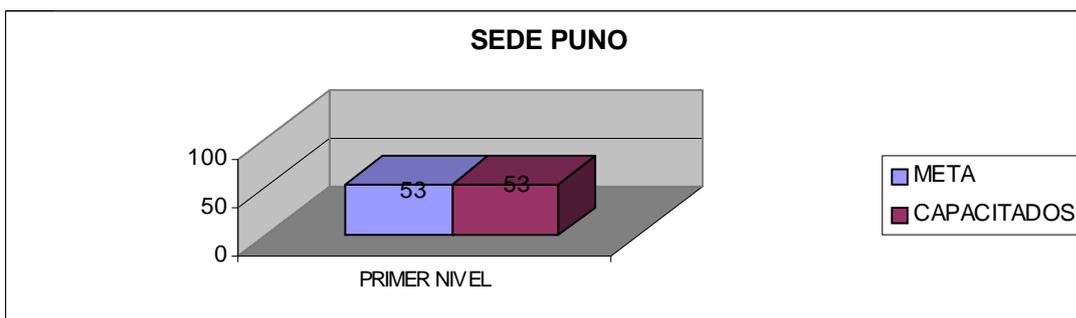
NIVEL	META	CAPACITADOS
PRIMER NIVEL	53	53
TOTAL	53	53



SEDE PUNO

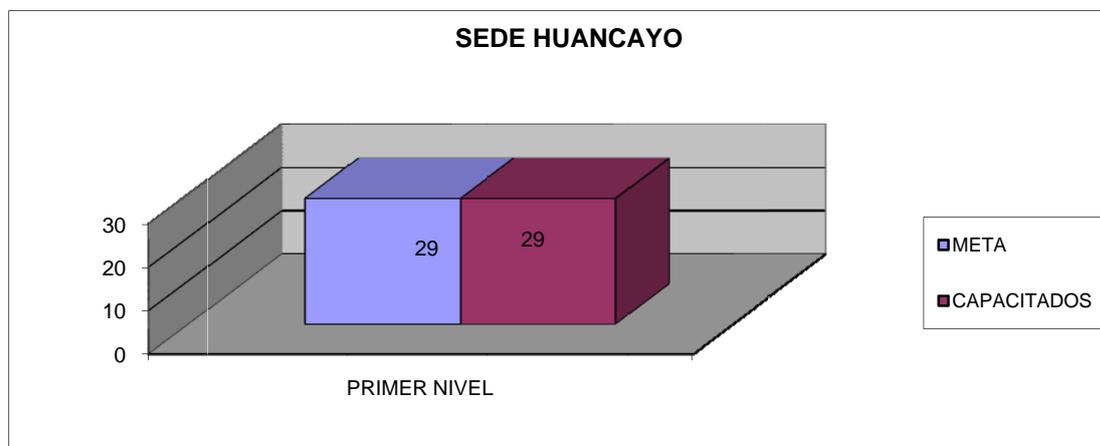
NIVEL	META	CAPACITADOS
PRIMER NIVEL	53	53
TOTAL	53	53

MEMORIA 2008



SEDE HUANCAYO

NIVEL	META	CAPACITADOS
PRIMER NIVEL	29	29
TOTAL	29	29



➤ **Número de acreditados**

A la fecha no es posible proporcionar dicha información en atención a que las actas de notas aún no se encuentran cerradas en su totalidad, pues la última evaluación reprogramada se aplicó el pasado 10 de enero de 2009.

➤ **Distrito judicial de procedencia de los participantes**

En su mayoría los participantes procedieron del distrito judicial que constituyó sede de ejecución del curso, así como de los distritos judiciales que resultaron aledaños a aquél.

MEMORIA 2008

➤ Docentes

Conformaron la plana docente del Curso, los profesionales que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Razonamiento Jurídico
 - ✓ Juan Aurelio Abregú Baez,
 - ✓ Martín Alejandro Hurtado Reyes,
 - ✓ Emilia Bustamante Oyague,
 - ✓ Julio César Guzmán Galindo,
 - ✓ Jean Carlo Serván Delgado,
 - ✓ Ricardo Antonio León Pastor,
 - ✓ Carlos Matheus López,
 - ✓ Juan Enrique Pestana Uribe,
 - ✓ Wilda Mercedes Cárdenas Falcón,
 - ✓ Róger Reynaldo Casafranca García.

- Módulo 2: Derechos Humanos
 - ✓ Miguel Huerta Barrón,
 - ✓ Luis Carrasco Alarcón,
 - ✓ Raúl Chanamé Orbe,
 - ✓ María Isabel Hasembank Armas,
 - ✓ Javier La Rosa Calle,
 - ✓ Alejandro Silva Reina,
 - ✓ Patricio Rubio Correa,
 - ✓ Gustavo Adrianzén Olaya,
 - ✓ Juan Chunga Bernal Virgilio,
 - ✓ Jean Carlo Serván Delgado.

- Módulo 3: Redacción Jurídica
 - ✓ Carlos Arias Lazarte,
 - ✓ Dense María Tori Vargas,
 - ✓ Luciano López Flores,
 - ✓ Ricardo Herrera Vásquez,
 - ✓ Róger Zavaleta Rodríguez,
 - ✓ Ana Cecilia Mac Lean Martins,
 - ✓ Helder Uriel Terán Dianderas,
 - ✓ Róger Reynaldo Casafranca García,
 - ✓ Edwin Figueroa Gutarra,
 - ✓ Nicolás Calla Paredes.

- Módulo 4: Ética
 - ✓ Manuel Miranda Canales,
 - ✓ Julio Quintanilla Quintanilla,
 - ✓ Fernando Gamarra Rubio,
 - ✓ César Castañeda Serrano,
 - ✓ Emilia Bustamante Oyague,
 - ✓ Tito Díaz Santisteban,
 - ✓ Jorge Octavio Barreto Herrera,
 - ✓ José Romero Cieza,

MEMORIA 2008

- ✓ Segundo Baltasar Morales Parraguez,
- ✓ Miriam Verónica García.

- Módulo 5: Precedentes Judiciales
 - ✓ Luis Huerta Guerrero,
 - ✓ Pedro Grandez Castro,
 - ✓ Luis Sáenz Dávalos,
 - ✓ Edgar Carpio Marcos,
 - ✓ Ricardo Herrera Vásquez,
 - ✓ Ricardo León Pastor,
 - ✓ Javier Adrián Coripuna,
 - ✓ Francisco Morales Saravia,
 - ✓ Gustavo Adrianzén Olaya,
 - ✓ Omar Toledo Toribio

- Módulo 6: Derecho Orgánico
 - ✓ Gilberto Félix Tasayco,
 - ✓ Jaime Santiago Zevallos Durand,
 - ✓ Víctor Obando Blanco,
 - ✓ Francisco Rozas Escalante,
 - ✓ David Lecaros Chávez,
 - ✓ Sergio Salas Villalobos,
 - ✓ María Isabel Hasembank Armas,
 - ✓ Martín Alejandro Hurtado Reyes,
 - ✓ Carlos Ramos Heredia,
 - ✓ Ernesto Figueroa Bernardini.

- Módulo 7: Derecho Civil / Derecho Penal
 - Derecho Civil
 - ✓ Rómulo Morales Hervias,
 - ✓ Roxana Jiménez Vargas Machuca,
 - ✓ Julio Wong Abad,
 - ✓ Henry Huerta Sáenz,
 - ✓ Wilda Mercedes Cárdenas Falcón,
 - ✓ Milton Carpio De Barbieri,
 - ✓ Alberto Loayza Lazo,
 - ✓ Manuel Jesús Miranda Canales.

 - Derecho Penal
 - ✓ José Antonio Caro John,
 - ✓ Duberli Apolinar Rodríguez Tineo,
 - ✓ Miguel Huerta Barrón,
 - ✓ Aldo Martín Figueroa Navarro,
 - ✓ Carlos Manrique Suárez,
 - ✓ Percy García Cavero,

MEMORIA 2008

- ✓ Juan Carlos Portocarrero,
- ✓ Víctor Prado Saldarriaga

- Módulo 8: Derecho Procesal Civil / Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Civil
 - ✓ Carlos Matheus López,
 - ✓ Víctor Obando Blanco,
 - ✓ Gerardo Sánchez Porturas Ganoza,
 - ✓ Alberto Loayza Lazo,
 - ✓ Jaime Santiago Zevallos Durand,
 - ✓ Carlos Arias Lazarte,
 - ✓ Karla Vilela Carvajal,
 - ✓ María Isabel Hasembank Armas.

- Derecho Procesal Penal
 - ✓ José Neyra Flores,
 - ✓ Edwar Alvarez Yrala,
 - ✓ Carlos Ramos Heredia,
 - ✓ Fanny Quispe Farfán,
 - ✓ Bonifacio Meneses Gonzales,
 - ✓ Rodolfo Socla Alarcón,
 - ✓ Jorge Rosas Yataco,
 - ✓ Javier Wilfredo Huamaní Muñoz.

- Módulo 9: Métodos de Investigación y Técnicas de Interrogatorio / Derecho Probatorio
Métodos de Investigación y Técnicas de Interrogatorio
 - ✓ Carlos Ramos Heredia,
 - ✓ Saúl Peña Farfán,
 - ✓ Fany Soledad Quispe Farfán,
 - ✓ Bonifacio Meneses Gonzales,
 - ✓ Rodolfo Martín Socla Alarcón,
 - ✓ Jorge Rosas Yataco,
 - ✓ Alvaro Avilio Castañeda Rojas.Derecho Probatorio
 - ✓ Víctor Obando Blanco,
 - ✓ César Castañeda Serrano,
 - ✓ Marcos Ibazeta Marino,
 - ✓ Gerardo Sánchez Porturas Ganoza,
 - ✓ Jaime Santiago Zevallos Durand,
 - ✓ Carlos Matheus López,
 - ✓ María Isabel Hasembank Armas.

MEMORIA 2008

- Módulo 10: Técnicas de Juzgamiento / Técnicas de Litigación Oral
Técnicas de Juzgamiento
 - ✓ Alfredo Canez Marticorena,
 - ✓ Segundo Baltasar Morales Parraguez,
 - ✓ Duberli Apolinar Rodríguez Tineo,
 - ✓ Angel Fernando Ugaz Zegarra,
 - ✓ Saúl Peña Farfán,
 - ✓ William Quiroz Salazar,
 - ✓ Julio César Santa Cruz Cahuata.Técnicas de Litigación Oral
 - ✓ Luis Fernando Alberto Iberico,
 - ✓ Oscar Eliot Alarcón Montoya,
 - ✓ Pedro Miguel Angulo Arana,
 - ✓ Rosa Delsa Mavila León,
 - ✓ Ramiro Emérito Salinas Siccha,
 - ✓ José Ricardo Cabrejo Villegas,
 - ✓ Rodolfo Martín Socla Alarcón.

- Módulo 11: Gestión del Despacho Judicial / Gestión del Despacho Fiscal
Gestión del Despacho Judicial
 - ✓ Víctor Obando Blanco,
 - ✓ Manuel Jesús Miranda Canales,
 - ✓ Ana Patricia Lau Deza,
 - ✓ Rosa Delsa Mavila León,
 - ✓ Saúl Peña Farfán,
 - ✓ José Díaz Vallejos,
 - ✓ María Isabel Hasembank Armas,
 - ✓ Miguel Castañeda Moya.

- Gestión del Despacho Fiscal

 - ✓ Iván Leudicio Quispe Mansilla,
 - ✓ Ana María Calderón Boy,
 - ✓ Edith Hernández Miranda,
 - ✓ Gilberto Félix Tasayco,
 - ✓ Juan Carlos Aranda Giraldo,
 - ✓ Emperatriz Tello Timoteo,
 - ✓ Tulio Villacorta Calderón,
 - ✓ Jaime Santiago Zevallos Durand.

- Módulo 12: Razonamiento Lógico Verbal y Razonamiento Lógico Matemático
Razonamiento Lógico Verbal
 - ✓ Elisa Torres Abanto,
 - ✓ Milagritos Huertas Quezada,

MEMORIA 2008

- ✓ Gabriel Niezen Matos
- ✓ María Natividad Fernández,
- ✓ Doris Otilia Medina Escobar,
- ✓ Dora Luz Layza Ocampo,
- ✓ Patricia Laurenano Lizana,
- ✓ José Romero Cieza,
- ✓ Ada Gabriela Arias Marcos,
- ✓ Mónica Cecilia Reyes Suárez.

- Razonamiento Lógico Matemático

- ✓ Jorge Guillermo Zambrano Gal'lino,
- ✓ Luis Miguel Núñez Ramírez,
- ✓ Alicia Herrera Ruiz,
- ✓ Graciela Desiree Meza Santibáñez,
- ✓ Juan Carlos Oshiro Morita,
- ✓ Reynaldo Peralta García,
- ✓ Fidel Antonio Chauca Vidal,
- ✓ Mario Arturo Osorio Najera,
- ✓ Hermes Yesser Pantoja Carhuavilca,
- ✓ Guillermo Alcántara Cisneros.

- Módulo 13: Electivo
Criminalística

- ✓ Pedro Ruiz Chunga,
- ✓ José Luis Pacheco De La Cruz,
- ✓ Pablo Alfonso Rodríguez Regalado,
- ✓ Andrés Castro Flores,
- ✓ Danny Humpire Molina,
- ✓ Juan Carlos Leiva Pimentel.

- Derecho de Familia
- ✓ Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés,
- ✓ Patricia Janet Beltrán Pacheco,
- ✓ Fernando Gamarra Rubio,
- ✓ María Barletta Villarán
- ✓ Jaime Santiago Zevallos Durand,
- ✓ Christian Arturo Hernández Alarcón.
- Derecho Laboral

- ✓ Ricardo Herrera Vásquez.

- Derecho Administrativo

- ✓ Ramón Alberto Huapaya Tapia.

MEMORIA 2008

- Derecho Mercantil
- ✓ José Leyva Saavedra.

b) Dificultades presentadas para la marcha administrativa del Curso

El PROFA considera las siguientes dificultades encontradas en el desarrollo de las actividades, precisando además las propuestas de mejora y/o alternativas de solución:

Dificultad	Propuestas de mejora y/o alternativas de solución:
1. No asignación de los recursos humanos mínimos necesarios para la marcha operativa del Programa.	Cobertura oportuna de las plazas vacantes por renuncia o licencia. Habilitación presupuestal de la plaza de secretaria
2. No asignación oportuna de los viáticos solicitados.	Ubicación del o puntos críticos del área administrativa en que se retrasa la generación de la documentación pertinente.
3. No pago oportuno de la retribución por los servicios brindados por los proveedores.	Ubicación del o puntos críticos del área administrativa en que se retrasa la generación de la documentación pertinente.
4. Permanente inoperatividad de los ascensores.	Mantenimiento preventivo constante de los mismos.
5. Aseo de los servicios higiénicos.	Limpieza constante de los mismos, con especial énfasis los día sábado en que se desarrollan las sesiones presenciales.
6. No contar con un software que integre la información obrante en la Tesorería de la AMAG y en el Banco de la Nación, en relación a los pagos efectuados por los discentes.	Implementación del precitado software
7. Las aulas carecen de rótulos permanentes y de paneles en los que se publicite información de relevancia e interés para los discentes.	Adquirir y colocar los rótulos y paneles, a razón de uno por cada aula.
8. Carencia de servicio de mensajería contratado	Contratar el servicio precisado.
9. Las instituciones contratadas en Piura y Huancayo para la provisión de aulas, no asignaron siempre los mismos ambientes para todas las sesiones, lo que no sólo generó desorientación en los discentes, sino inclusive malestar constante.	Contratación con instituciones series que brinden un adecuado servicio de alquiler de aulas.

MEMORIA 2008

c) Información adicional

Conforme lo establecido por la normativa de la materia, el Curso se inició con la convocatoria para la inscripción de los postulantes, cuyo resultado fue el siguiente:

REPORTE DE POSTULANTES INSCRITOS AL DÉCIMO PRIMER CURSO PROFA

NIVEL	LIMA	CUSCO	PIURA	PUNO	HUANCAYO	UCAYALI	TOTAL
PRIMER NIVEL	282	80	82	104	52	2	602
SEGUNDO NIVEL	51	-	-	-	-	-	51
TERCER NIVEL	7	-	-	-	-	-	7
TOTAL	340	80	82	104	52	2	660

De los 660 postulantes fueron admitidos sólo 366 personas y del total de admitidos registraron su matrícula 364 discentes y reservaron su vacante 2 discentes de acuerdo al siguiente detalle:

ADMITIDOS Y MATRICULADOS

NIVEL	LIMA	CUSCO	PIURA	PUNO	HUANCAYO	TOTAL
PRIMER NIVEL	157	43	53	52	28	333
SEGUNDO NIVEL	27	0	0	0	0	27
TERCER NIVEL	4	0	0	0	0	4
TOTAL	188	43	53	52	28	364

Según lo dispuesto en el Reglamento del Curso PROFA, el Artículo 30 contempla que "El discente que resulte desaprobado en el Curso PROFA, podrá matricularse

MEMORIA 2008

en el siguiente Curso PROFA, sin el requisito del Concurso de Méritos previa solicitud presentada al Sub Director del Programa. Si el discente fuera desaprobado nuevamente, deberá ser excluido”. Se acogieron a este derecho 17 discentes matriculándose en el Décimo Primer Curso PROFA, de acuerdo al siguiente detalle:

DISCENTES REINCORPORADOS POR NIVEL Y SEDE

NIVEL	LIMA	CUSCO	PIURA	PUNO	HUANCAYO	TOTAL
PRIMER NIVEL	10	1	0	1	1	13
SEGUNDO NIVEL	4	0	0	0	0	4
TERCER NIVEL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	1	0	1	1	17

PRIMER DIPLOMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES Y ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL.

a) Logros obtenidos

➤ Fecha y lugar de realización:

De acuerdo a lo aprobado esta actividad inició la labor lectiva el 15 de setiembre de 2008 y culminó el 29 de diciembre de 2008. Sin perjuicio de ello, a partir del 21 de enero de 2009 se aplicarán los exámenes de suficiencia académica, conforme lo establecido en el Reglamento del Diploma.

La actividad que nos ocupa tuvo como única sede de ejecución Lima.

Las sesiones presenciales se desarrollaron los lunes, miércoles y viernes de 18 a 22 horas. Adicionalmente el sábado 13 de diciembre, de 09:00 a 13:00 horas

La ejecución detallada de la actividad lectiva fue la siguiente:

MÓDULOS	INICIO	FINAL
Módulo 1 Atención al Usuario	15/09/2008	22/09/2008
Módulo 2 Informática Jurídica	19/09/2008	06/10/2008

MEMORIA 2008

Módulo 3 Redacción Jurídica	19/09/2008	13/10/2008
Módulo 4 Derecho Orgánico	10/10/2008	27/10/2008
Módulo 5 Derechos Humanos en la administración de Justicia	20/10/2008	03/11/2008
Módulo 6 Gestión del Despacho Judicial / Gestión del Despacho Fiscal	31/10/2008	17/11/2008
Módulo 7 Comportamiento Organizacional	10/11/2008	24/11/2008
Módulo 8 Ética	24/11/2008	10/11/2008
Módulo 9 Liderazgo y toma de decisiones efectiva	03/12/2008	22/12/2008
Módulo 10 Manejo de Conflictos	13/12/2008	29/12/2008

➤ **Horas lectivas**

Conforme lo establecido en el respectivo Diseño Pedagógico, el Diploma se ejecutó en 163 horas lectivas, discriminadas de acuerdo al detalle siguiente:

MÓDULOS	HORAS
Módulo 1 Atención al Usuario	10
Módulo 2 Informática Jurídica	15
Módulo 3 Redacción Jurídica	15
Módulo 4 Derecho Orgánico	18
Módulo 5 Derechos Humanos en la administración de Justicia	18

MEMORIA 2008

Módulo 6 Gestión del Despacho Judicial / Gestión del Despacho Fiscal	18
Módulo 7 Comportamiento Organizacional	18
Módulo 8 Ética	15
Módulo 9 Liderazgo y toma de decisiones efectiva	18
Módulo 10 Manejo de Conflictos	18
TOTAL HORAS LECTIVAS	163

➤ **Número de participantes / capacitados**

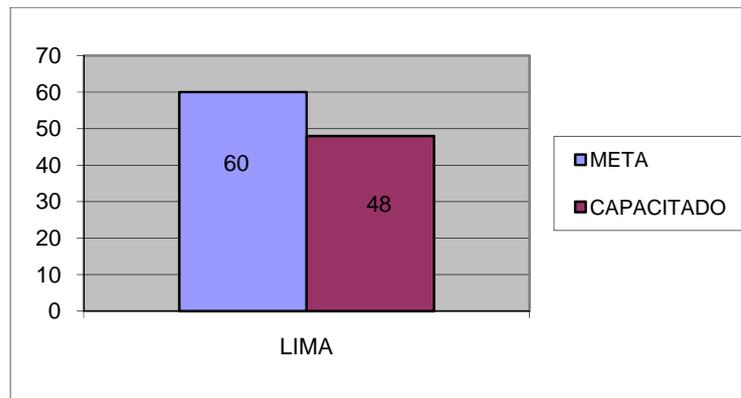
Se capacitaron a un total de 48 discentes, conforme se ilustra en el cuadro que se presenta a continuación:

SEDE	Auxiliares Jurisdiccionales	Asistentes de Función Fiscal	TOTAL
LIMA	28	20	48
TOTAL	28	20	48

RESULTADOS DE CAPACITADOS

SEDE	META	CAPACITADOS
LIMA	60	48

MEMORIA 2008



➤ **Número de acreditados**

Se acreditaron a un total de 27 discentes.

➤ **Distrito judicial de procedencia de los participantes**

Los participantes procedieron de los distritos judiciales de Lima, Lima Norte y Callao.

➤ **DOCENTE**

Conformaron la plana docente del Curso, los profesionales que se detallan a continuación:

- **Módulo 1: Atención al Usuario**
 - ✓ Williams Germán Estrada Vera,
 - ✓ Edwin Antonio Figueroa Zúñiga.

- **Módulo 2: Informática Jurídica**
 - ✓ Oscar Enrique Gómez Castro,
 - ✓ Luis Alfonso Adeianzén Ojeda.

- **Módulo 3: Redacción Jurídica**
 - ✓ Carlos Giovanni Arias Lazarte,
 - ✓ Róger Enrique Zavaleta Rodríguez.

- **Módulo 4: Derecho Orgánico**
 - ✓ Javier Wilfredo Huamaní Muñoz,
 - ✓ Sergio Roberto Salas Villalobos.

- **Módulo 5: Derechos Humanos en la Administración de Justicia**
 - ✓ Sandy Mijail Mendoza Escalante,
 - ✓ Luis Alberto Otárola Peñaranda.

MEMORIA 2008

- Módulo 6: Gestión del Despacho
Despacho Judicial
 - ✓ Alicia Margarita Gómez Carbajal.
Despacho Fiscal
 - ✓ Javier Wilfredo Huamaní Muñoz.

- Módulo 7: Comportamiento Organizacional
 - ✓ Luis Pompeyo Arana Meza,
 - ✓ Guillermo Chu Wong.

- Módulo 8: Ética
 - ✓ Carlos Alberto Pacheco Piedra,
 - ✓ José Edilberto Ardiles Bellido.

- Módulo 9: Liderazgo y toma de decisiones efectiva
 - ✓ Maniel Alberto Benites Aranda,
 - ✓ Sara Nilda Becerra Flores.

- Módulo 10: Manejo de conflictos
 - ✓ Luis Pompeyo Arana Meza,
 - ✓ Guillermo Chu Wong.

d) Dificultades presentadas para la marcha administrativa del Diploma

Nos remitimos a los precisados en el mismo rubro, específicamente los numerales 1, 4, 5, 6 y 7 en lo concerniente al Décimo Primer Curso PROFA – Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura.

MEMORIA 2008

e) Información adicional

Conforme lo establecido por la normativa de la materia, el Curso se inició con la convocatoria para la inscripción y matrícula de los postulantes, cuyo resultado fue el siguiente:

SEDE	Auxiliares Jurisdiccionales	Asistentes de Función Fiscal	TOTAL
LIMA	28	20	48
TOTAL	28	20	48

1.3. SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - PRIMER NIVEL DE LA MAGISTRATURA

a) Logros obtenidos

➤ Fecha y lugar de realización:

De acuerdo a lo aprobado esta actividad inició la labor lectiva el 27 de octubre de 2008 y culminó el 13 de noviembre de 2008.

La actividad que nos ocupa tuvo como única sede de ejecución Lima.

Las sesiones presenciales se desarrollaron de lunes a viernes de 09 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

MEMORIA 2008

La ejecución detallada de la actividad lectiva fue la siguiente:

MÓDULOS	INICIO	FINAL
Evaluación de entrada	27/10/2008	27/10/2008
Módulo 1 Razonamiento Jurídico (mañana)	27/10/2008	03/11/2008
Módulo 2 Derechos Humanos (tarde)	27/10/2008	04/11/2008
Módulo 3 Redacción Jurídica (mañana)	31/10/2008	06/11/2008
Módulo 4 Ética (tarde)	03/11/2008	10/11/2008
Módulo 5 Precedentes Judiciales(mañana)	06/11/2008	12/11/2008
Módulo 6 Derecho Orgánico (tarde)	07/11/2008	13/11/2008

MEMORIA 2008

➤ **Horas lectivas**

Conforme lo aprobado, el Curso se ejecutó en 104 horas lectivas, discriminadas de acuerdo al detalle siguiente:

MÓDULOS	HORAS
Evaluación de entrada	
Módulo 1 Razonamiento Jurídico	18
Módulo 2 Derechos Humanos	21
Módulo 3 Redacción Jurídica	16
Módulo 4 Ética	16
Módulo 5 Precedentes Judiciales	17
Módulo 6 Derecho Orgánico	16
TOTAL	104

➤ **Número de participantes / capacitados**

Se capacitaron a un total de 12 discentes, conforme se ilustra en el cuadro que se presenta a continuación:

Magistrados del Poder Judicial	Magistrados del Ministerio Público	TOTAL
6	6	12

MEMORIA 2008

➤ Número de acreditados

Se acreditó al 100% de participantes con arreglo al detalle siguiente:

Magistrados del Poder Judicial	Magistrados del Ministerio Público	TOTAL
6	6	12

➤ Distrito judicial de procedencia de los participantes

Los participantes procedieron de los distritos judiciales de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.

➤ DOCENTE

Conformaron la plana docente del Curso, los profesionales que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Razonamiento Jurídico
✓ Eduardo Emilio Hernando Nieto.
- Módulo 2: Derechos Humanos
✓ Sandy Mijail Mendoza Escalante.
- Módulo 3: Redacción Jurídica
✓ Juan Enrique Pestana Uribe.
- Módulo 4: Ética
✓ Manuel Alberto Benites Aranda.
- Módulo 5: Precedentes Judiciales
✓ Omar Sar Suárez.
- Módulo 6: Derecho Orgánico
✓ Francisco Rogger Carruitero Lecca.

b) Información adicional

En el marco de la Convocatoria Descentralizada N° 002-2007-CNM–Concurso Público para cubrir plazas vacantes en la Macro Región Andina, el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el Primer Nivel, siendo que del total sólo doce (12) no habían llevado el Curso PROFA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Exp. N° 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado a cabo el PROFA ejercerán inmediatamente sus funciones como magistrados, no así quienes no hayan aprobado previamente dicho Programa, siendo y presupuesto previo al ejercicio de la magistratura el que aprueben el curso impartido al efecto por la AMAG.

En tal sentido la Academia de la Magistratura, en cumplimiento de su función constitucional y estando a lo dispuesto por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, implementó y ejecutó la actividad académica que nos ocupa, la que fue aprobada por Resolución N° 080-2008-AMAG-CD/P, de fecha 13 de octubre de 2008.

1.4. PRIMER CURSO DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - SEGUNDO NIVEL DE LA MAGISTRATURA

a) Logros obtenidos

➤ Fecha y lugar de realización:

De acuerdo a lo aprobado esta actividad inició la labor lectiva el 20 de febrero de 2008 y culminó el 07 de marzo de 2008.

La actividad que nos ocupa tuvo como única sede de ejecución Lima.

Las sesiones presenciales se desarrollaron de lunes a sábado de 09 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

MEMORIA 2008

La ejecución detallada de la actividad lectiva fue la siguiente:

MODULOS	INICIO	FINAL
Evaluación de entrada	20/02/2008	20/02/2008
Módulo 1 Razonamiento Jurídico (mañana)	20/02/2008	26/02/2008
Módulo 2 Derechos Humanos (tarde)	20/02/2008	29/02/2008
Módulo 3 Redacción Jurídica (mañana)	25/02/2008	03/03/2008
Módulo 4 Ética (tarde)	26/02/2008	05/03/2008
Módulo 5 Precedentes Judiciales(mañana)	29/02/2008	06/03/2008
Módulo 6 Derecho Orgánico (tarde)	01/03/2008	07/03/2008

➤ **Horas lectivas**

Conforme lo aprobado, el Curso se ejecutó en 104 horas lectivas, discriminadas de acuerdo al detalle siguiente:

MÓDULOS	HORAS
Evaluación de entrada	
Módulo 1 Razonamiento Jurídico	18

MEMORIA 2008

Módulo 2 Derechos Humanos	21
Módulo 3 Redacción Jurídica	16
Módulo 4 Ética	16
Módulo 5 Precedentes Judiciales	17
Módulo 6 Derecho Orgánico	16
TOTAL	104

➤ **Número de participantes / capacitados**

Se capacitaron a un total de 04 discentes, todos ellos Vocales Superiores, conforme se ilustra en el cuadro que se presenta a continuación:

Magistrados del Poder Judicial	TOTAL
4	4

➤ **Número de acreditados**

Se acreditó al 100% de participantes con arreglo al detalle siguiente:

Magistrados del Poder Judicial	TOTAL
4	4

MEMORIA 2008

➤ Distrito judicial de procedencia de los participantes
Los participantes procedieron de los distritos judiciales de la Amazonía del país.

➤ **DOCENTE**

Conformaron la plana docente del Curso, los profesionales que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Razonamiento Jurídico
✓ Juan Aurelio Abregú Báez.

- Módulo 2: Derechos Humanos
✓ María del Rocío Villanueva Flores.

- Módulo 3: Redacción Jurídica
✓ Luciano López Flores.

- Módulo 4: Ética
✓ Tito Díaz Santisteban.

- Módulo 5: Precedentes Judiciales
✓ Ricardo Herrera Vásquez.

- Módulo 6: Derecho Orgánico
✓ Sergio Roberto Salas Villalobos.

b) Información adicional

En el marco de la Convocatoria Descentralizada N° 001-2007-CNM–Concurso Público para cubrir plazas vacantes en la Región Amazónica el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el Segundo Nivel, siendo que del total cuatro (04) no habían llevado el Curso PROFA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Exp. N° 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado a cabo el PROFA ejercerán inmediatamente sus funciones como magistrados, no así quienes no hayan aprobado previamente dicho Programa, siendo y presupuesto previo al ejercicio de la magistratura el que aprueben el curso impartido al efecto por la AMAG.

MEMORIA 2008

En tal sentido la Academia de la Magistratura, en cumplimiento de su función constitucional y estando a lo dispuesto por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, implementó y ejecutó la actividad académica que nos ocupa, la que fue aprobada por aprobado con Resolución N° 026-2008-AMAG-CD/P, de fecha 19 de febrero de 2008; y por la Resolución N° 028-2008-AMAG-CD/P, de fecha 28 de febrero de 2008.

1.5. PRIMER CURSO DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA - PRIMER NIVEL DE LA MAGISTRATURA

a) Logros obtenidos

➤ Fecha y lugar de realización:

De acuerdo a lo aprobado esta actividad inició la labor lectiva el 29 de febrero de 2008 y culminó el 15 de marzo de 2008.

La actividad que nos ocupa tuvo como única sede de ejecución Lima.

Las sesiones presenciales se desarrollaron de lunes a sábado de 09 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

La ejecución detallada de la actividad lectiva fue la siguiente:

MÓDULOS	INICIO	FINAL
Evaluación de entrada.	29/02/2008	29/02/2008
Módulo 1 Razonamiento Jurídico (mañana)	29/02/2008	07/03/2008
Módulo 2 Derechos Humanos (tarde)	29/02/2008	10/03/2008
Módulo 3 Redacción Jurídica (mañana)	04/03/2008	12/03/2008

MEMORIA 2008

Módulo 4 Ética (tarde)	06/03/2008	14/03/2008
Módulo 5 Precedentes Judiciales(mañana)	10/03/2008	15/03/2008
Módulo 6 Derecho Orgánico (tarde)	11/03/2008	15/03/2008

➤ **Horas lectivas**

Conforme lo aprobado, el Curso se ejecutó en 104 horas lectivas, discriminadas de acuerdo al detalle siguiente:

MÓDULOS	HORAS
Evaluación de entrada	
Módulo 1 Razonamiento Jurídico	18
Módulo 2 Derechos Humanos	21
Módulo 3 Redacción Jurídica	16
Módulo 4 Ética	16
Módulo 5 Precedentes Judiciales	17
Módulo 6 Derecho Orgánico	16
TOTAL	104

MEMORIA 2008

➤ **Número de participantes / capacitados**

Se capacitaron a un total de 08 discentes, conforme se ilustra en el cuadro que se presenta a continuación:

Magistrados del Poder Judicial	Magistrados del Ministerio Público	TOTAL
5	3	8

➤ **Número de acreditados**

Se acreditó al 100% de participantes con arreglo al detalle siguiente:

Magistrados del Poder Judicial	Magistrados del Ministerio Público	TOTAL
5	3	8

➤ **Distrito judicial de procedencia de los participantes**

Los participantes procedieron de los distritos judiciales de la Amazonía del país.

➤ **DOCENTE**

Conformaron la plana docente del Curso, los profesionales que se detallan a continuación:

- **Módulo 1: Razonamiento Jurídico**
✓ Juan Aurelio Abregú Báez.
- **Módulo 2: Derechos Humanos**
✓ Oscar Díaz Muñoz.
- **Módulo 3: Redacción Jurídica**
✓ Luciano López Flores.

MEMORIA 2008

- Módulo 4: Ética
 - ✓ Segundo Baltasar Morales Parraguez.
- Módulo 5: Precedentes Judiciales
 - ✓ Omar Sar Suárez.
- Módulo 6: Derecho Orgánico
 - ✓ Francisco Rogger Carruitero Lecca.

b) Dificultades presentadas para la marcha administrativa de éstos últimos Cursos

Conforme lo solicitado, señalamos las siguientes, precisando además las propuestas de mejora y/o alternativas de solución:

Dificultad	Propuestas de mejora y/o alternativas de solución:
Carencia de coordinación al más alto nivel entre la AMAG y en CNM a fin de conocer con la debida antelación el detalle del cronograma de sus procesos de convocatoria para la selección de magistrados.	Cursar comunicaciones al CNM en tal sentido a efectos de que se facilite la precitada información.

c) Información adicional

En el marco de la Convocatoria Descentralizada N° 001-2007-CNM–Concurso Público para cubrir plazas vacantes en la Región Amazónica el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el Primer Nivel, siendo que del total ocho (08) no habían llevado el Curso PROFA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Exp. N° 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado a cabo el PROFA ejercerán inmediatamente sus funciones como magistrados, no así quienes no hayan aprobado previamente dicho Programa, siendo y presupuesto previo al ejercicio de la magistratura el que aprueben el curso impartido al efecto por la AMAG.

MEMORIA 2008

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

2.1. IMPLEMENTACION DE PRIMER CURSO A DISTANCIA DE FORMACION DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS - PROFA EAD

Otra de las actividades ejecutadas durante el ejercicio 2008 fue la implementación de los Cursos a Distancia de Formación de Aspirantes a Magistrados – PROFA EAD, a partir de la elaboración de veintidós materiales especializados de los módulos que conforman la estructura curricular del Curso, de acuerdo al Diseño Pedagógico aprobado por el Consejo Directivo AMAG.

Para la implementación de este curso se contó con la participación del profesional Miguel Hernán Benites Vilela, como especialista a efectos del tratamiento didáctico de los materiales.

Los materiales elaborados correspondieron a los módulos que a continuación se detallan:

	MÓDULO	ESPECIALISTA A CARGO DE LA REDACCIÓN
1	Razonamiento Jurídico	Eduardo Emilio Hernando Nieto
2	Redacción Jurídica	Ricardo Antonio León Pastor
3	Derechos Humanos	Miguel Huerta Barrón
4	Derecho Orgánico	Sergio Salas Villalobos
5	Precedentes Judiciales	Pedro Grandez Castro
6	Derecho Civil – Primer Nivel	Rómulo Morales Hervias
7	Derecho Penal – Primer Nivel	Víctor Prado Saldarriaga
8	Derecho Procesal Penal – Primer Nivel	José Antonio Neyra Flores
9	Derecho Procesal Civil- Primer Nivel	Roberto Martell Chan
10	Métodos de Investigación y Técnicas de Interrogatorio	Pedro Miguel Angulo Arana
11	Derecho Probatorio	Carlos Matheus López
12	Técnicas de Juzgamiento	Julio César Santa Cruz Cahuata
13	Técnicas de Litigación Oral	José Antonio Neyra Flores
14	Gestión Del Despacho Judicial	Edwin Figueroa Gutarra

MEMORIA 2008

15	Gestión Del Despacho Fiscal	Gilberto Félix Tasayco
16	Razonamiento Lógico Matemático	Alicia Herrera Del Carmen Ruiz
17	Razonamiento Lógico Verbal	Gabriel Niezen Matos
18	Criminalística	José Luis Pacheco De La Cruz
19	Derecho Laboral	Javier Neves Mujica
20	Derecho de Familia	Alex Plácido Vilcachagua
21	Derecho Mercantil	Segundo José Leyva Saavedra
22	Derecho Administrativo	Eloy Andrés Espinosa - Saldaña Barrera

VII.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

VII.1 BIBLIOTECA “JUAN JOSÉ CALLE YABAR”

La Biblioteca de la Academia de la Magistratura “Juan José Calle Yábar” es una unidad de información especializada en temas de derecho y tiene como función principal la de apoyar las actividades de los programas académicos de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de magistrados, proyectando sus servicios a la comunidad jurídica y público en general.

Durante el año 2008, se cumplieron las siguientes actividades:

- EMISIÓN DEL CARNE BIBLIOTECA

Durante el año 2008 se dio continuidad a la emisión de carné y registro de usuarios de la Biblioteca. **Se emitieron un total de 1,020 carnés de usuarios:** 659 nuevos, 355 renovaciones y 6 duplicados, **reportando un ingreso a la Oficina de Tesorería un total de S/.15,615.00 nuevos soles.**

- SERVICIOS DE INFORMACION

Los servicios que ofrece la Biblioteca de la Academia de la Magistratura están orientados a facilitar de manera ágil y oportuna la información que requieran el personal y discentes de la AMAG, magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público y público en general que cuentan con el respectivo carné vigente de usuario de la Biblioteca.

MEMORIA 2008

- **Préstamo a domicilio**
En el año 2008 se atendió un total de 678 préstamos de libros.
- **Consulta en sala**
Mediante este servicio se proporciona material bibliográfico a los usuarios externos (Magistrados, abogados, universitarios, etc.) para ser utilizado exclusivamente en la sala de lectura, dentro del horario establecido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca. Durante el año 2008, se atendió un total de 21,639 consultas.
- **Servicio de videoteca**
La Biblioteca facilita el visionado de los videos de contenido jurídico realizados por los programas académicos de la AMAG. El usuario puede solicitar este servicio previa coordinación en forma personal, vía telefónica o por correo electrónico. Durante el año 2008 se atendió 170 consultas.
- **Internet y Multimedia**
Servicio por el cual se accede a información jurídica puesta en Internet y en discos compactos de legislación y jurisprudencia. Durante el año 2008 se atendió 1,941 consultas.
- **Servicio de referencia**
A solicitud del usuario, permite realizar una búsqueda selectiva de información legal en bases de datos en línea, discos compactos e Internet, las cuales son atendidas por correo electrónico, fax y teléfono. Se atendió un total de 1,576 consultas.
- **Servicio de fotocopia**
En el 2008 se asignó a la Biblioteca para el servicio de reprografía una nueva máquina fotocopidora de marca Minolta bizhub 750. Máquina que permite fotocopiar en grandes cantidades y de fácil manejo para el usuario. **Durante el año 2008 se atendió 94,191 fotocopias, reportando a tesorería un ingreso de S/.18,838.20 nuevos soles.**
- **Síntesis informativa**
Es una publicación electrónica diaria dirigida al personal de la Academia de la Magistratura y a los usuarios de la Biblioteca que cuentan con un correo electrónico. A través de ésta, la Biblioteca ofrece información de interés jurídico a nivel local, nacional e internacional. En el 2008 se envió 2,898 noticias.

ACTUALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN Y BASES DE DATOS

La Biblioteca cuenta con una colección de recursos de información en el campo del derecho, en diversos formatos: Libros, revistas, vídeos, separatas, documentos, CD-ROMs e información captada a través del Internet; todos ellos debidamente ordenados y clasificados bajo el sistema de numeración correlativa de materias.

MEMORIA 2008

- **Libros**

La colección de libros en la actualidad está compuesta por 6,052 volúmenes. En los meses de Mayo, Julio y Octubre, se llevó a cabo procesos de adjudicación por menor cuantía con el fin de adquirir libros para la Biblioteca. Se adquirió por compra 327 volúmenes y por donación y/o canje 84 volúmenes.

Respecto a la base de datos de libros se ingresó 343 títulos, actualmente cuenta con 4,602 registros.

- **Hemeroteca**

Esta colección está conformada por aproximadamente 140 títulos de publicaciones periódicas (boletines, revistas, periódicos, etc.) Se ha continuado con la política de renovación de suscripciones, efectuándose nuevas adquisiciones y suscripciones de diversas publicaciones periódicas nacionales e internacionales, como también se ha recibido donaciones de entidades afines a la AMAG.

Asimismo se cuenta con una base de datos de analíticas de revistas constantemente consultada por los usuarios. Durante el año 2008 se ingresó a base de datos 879 artículos y actualmente cuenta con un total de 5,572 registros.

- **Documentos y separatas**

La colección está conformada por materiales de enseñanza y de trabajo de los Programas PAP, PROFA, PCA y otros documentos de interés para la AMAG. Durante el ejercicio 2008 se ingresó 73 documentos a base de datos, en la actualidad cuenta con 859 títulos ingresados.

- **Videos**

Conformado por las filmaciones en VHS y DVD de los eventos realizados por los programas académicos de la AMAG. En el año 2008 se ingreso a la biblioteca 21 títulos de videos, en la actualidad la base de datos cuenta con 643 títulos ingresados y no existen videos por registrar e ingresar a base de datos.

MEMORIA 2008

REGISTRO E INGRESO EN BASE DE DATOS 2008

	INGRESO A BASE DE DATOS	
	2008	
	TOTAL	
Libros		343
Analíticas de revistas		879
Documentos y separatas de estudio		73
Videos		21

VII.2 EDICIONES Y PUBLICACIONES

En lo que compete al Área de Ediciones y Publicaciones, se lograron diversas publicaciones sobre temáticas jurídicas de actual interés y tratamiento en la magistratura peruana, que han sido distribuidas a jueces y fiscales a nivel nacional, siendo las siguientes:

- “Revista Institucional N°8: artículos y ensayos en torno a la reforma del Sistema Procesal penal y Apuntes sobre la Justicia Constitucional.
- “Código Procesal Penal. Manuales operativos: normas para la implementación” cuyo objetivo es introducir a los magistrados en este nuevo modelo procesal penal, sentar las bases para que se familiaricen con la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal y profundicen sus conocimientos de manera pragmática y doctrinaria, a partir de la información básica que sirva como mecanismo de orientación.
- “Manual de Redacción de Resoluciones Judiciales”.
- “Recomendaciones Técnicas Sustantivas a la Universidades para la mejora de la Formación de los estudiantes de las Facultades de Derecho que aspiran a la Carrera Judicial”

VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORIA 2008

VIII.1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa es el área encargada de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y administración de personal, registra las certificaciones correspondientes, entre otras acciones propias que le demande el Estatuto y Reglamentos, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Enmarca el cumplimiento de sus acciones dentro de la normatividad que rige para el Sistema Administrativo específico y acorde con las normas de carácter general de las entidades del Sector Público, así como las establecidas por el Consejo Directivo y la Dirección General, propiciando el uso racional y eficiente de los recursos asignados a la Institución. Es la responsable de la ejecución del Presupuesto de la Academia de la Magistratura.

Durante el ejercicio 2008 la Secretaría Administrativa desarrolló sus funciones brindando el soporte financiero, logístico e informático a la Dirección Académica, para la ejecución de las actividades académicas programadas.

Para el cumplimiento de sus objetivos, tiene a su cargo cuatro Subdirecciones; Contabilidad y Finanzas, Personal, Informática y Logística.

VIII.2 SÍNTESIS DE REFERENCIAS PRESUPUESTARIAS 2008

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2008

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 se aprobó mediante la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2008, asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura – AMAG S/. 10 425 825 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios el monto de S/. 8 362 160 y Recursos Directamente Recaudados el monto de S/. 2 063 665.

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2008 de la AMAG se aprobó con Resolución N° 067-2007-AMAG-CD/P.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

El PIA aprobado por esta fuente fue de S/. 8 362 160, el 100% correspondió a gastos corrientes y el PIM se incremento en S/. 15 600 en mérito el Decreto Supremo N° 002-2008-EF de fecha 18-01-2008, que autorizo

MEMORIA 2008

una Transferencia de Partidas llegando a S/. 8 377 760, del cual el 99% se destino a gastos corrientes y sólo el 1% gastos capital:

Esta Transferencia de Partidas en el Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2008 al Pliego: 040 Academia de la Magistratura le correspondió la suma de S/. 15 600, en el marco del Bono por Crecimiento Económico dispuesto por la Ley N° 29142 aprobado con Resolución N° 007-2008-AMAG-CD/P, para atender el Bono de Productividad - Convenio de Administración por Resultados a los trabajadores de la AMAG por S/. 300 a cada uno.

Adicionalmente, existió una modificación en la cual se hicieron ajustes en el Grupo Genérico: 3. Bienes y servicios y habilito recursos al Grupo: 7. Otros gastos de capital, para atender adquisición de una central telefónica y licencias antivirus, gastos necesarios para la institución, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

En relación, a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2008 a nivel Pliego con respecto al PIM, esta alcanzó a S/. 7 887 293, lo que significó el 94 % y el saldo presupuestal registró la cifra de S/. 490 467 el 94 %.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria por Grupo Genérico del Gasto fue la siguiente:

En 1. Personal y Obligaciones Sociales, que comprende el pago de la planilla de remuneraciones del personal activo de la AMAG, las obligaciones de responsabilidad del empleador (cargas sociales de ESSALUD), el pago del Beneficio Extraordinario por Escolaridad, aguinaldos y gratificaciones y Bonos de Productividad-Convenio de Administración por Resultados ejecutó el 98 % del PIM.

Con respecto, a lo registrado en 3. Bienes y Servicios, estos llegaron a ejecutarse el 93 %, en él están comprendidos los gastos de carácter ineludibles, como son; luz, agua, servicio de telefonía móvil y fija, servicios de mensajería, servicio de limpieza y vigilancia, combustible, gastos en mantenimiento y relación de bienes de la institución, gastos en seguros personales y patrimoniales, entre otros.

Así también, en este grupo se han realizados los gastos de todas las actividades académicas que comprendía los gastos en pago de profesores, personal de apoyo, de viáticos y pasajes aéreos y terrestres para los viajes para la ejecución y supervisión de los cursos, servicio de impresión y fotocopiado de materiales de estudio y el costo de los envíos a las Sedes Desconcentradas y los Distritos Judiciales donde se llevaron a cabo el dictado de los cursos.

MEMORIA 2008

Asimismo, se efectuaron otros gastos como alquiler de aulas para el desarrollo de los cursos, en menor proporción para alquiler de equipos, materiales y útiles de oficina entre los que más destacan.

En suma los gastos en la contratación de personal por 27. Servicios no personales representan el 40% para contratos de profesores principales, asociados, personal de apoyo académico y administrativo de los Programas Académicos y personal de apoyo para las diferentes áreas de la Secretaría Administrativa, todos ellos representan el 40% del total en 3. Bienes y servicios y 18% del total a nivel pliego).

Otros gastos que destacan son: 34. Contratación de los servicios de limpieza y vigilancia y 39. Otros servicios de terceros y 33. Servicios de Consultaría que cada uno representa aproximadamente el 9% del total de los Bienes y Servicios.

En 4. Otros Gastos Corrientes se logró una ejecución que significó el 32 % del PIM y comprende los gastos de la prima del seguro médico familiar y el pago de la Planilla de Dietas de Directorio de los integrantes del Consejo Directivo de la AMAG.

Por último, el Grupo: 7. Otros Gastos de Capital de una cobertura presupuestal de S/. 88 150 se ejecutaron S/. 81 631 que representó el 100 % del PIM, monto que se destinó a la adquisición de una central telefónica y 75 licencias antivirus MCAFEE de necesidad Institucional.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El PIA por esta fuente fue aprobado por S/. 2 063 665, recursos que se proyectaron principalmente por el cobro de Tasas; Pensión de Enseñanza, Matriculas de los Cursos y Derecho de Examen de Admisión y otros de menor participación. Estos recursos fueron dirigidos a financiar en su mayoría actividades académicas y complementar algunos gastos operativos.

Este monto fue distribuido para Gastos Corrientes a Bienes y Servicios el 96 % S/. 1 988 665 y Gastos de Capital el 4%; destinado a 7. Otros Gastos de Capital S/. 75 000 para la adquisición de libros para la Biblioteca y equipos.

El PIA se incremento en 20%, mediante la Resolución N° 040-2008-AMAG-CD/P se autorizo un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2008 hasta por el monto de S/. 413 888 proveniente de los Saldos de Balance del año 2007, por lo tanto el Presupuesto Institucional Modificado – PIM ascendió a S/. 2 477 553,00, cuya composición porcentual no varia significativamente.

MEMORIA 2008

Sobre la Ejecución Presupuestaria con respeto al PIM, este llegó a la cifra de S/. 1 752 897 que porcentualmente representó el 71 % y el Saldo Presupuestal registró la cifra de S/. 724 656 el 29 %.

La ejecución presupuestaria en primer lugar correspondió a los gastos relacionados con las actividades académicas de los Cursos del Programa PROFA, Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) y del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP).

Dentro de la ejecución de los gastos, también destaca el Grupo 7. Otros Gastos de Capital que fueron para la adquisición de libros textos y suscripciones para la implementación de la Biblioteca.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La Recaudación del Ingreso para 2008 se estimó a S/. 2 063 665,00 que constituye una fuente importante para el financiamiento de las actividades académicas. Este monto se obtiene principalmente por el cobro de Tasas (99%); compuesto por el concepto de Pensión de Enseñanza, Derecho de Examen de Admisión, Matrículas y Derechos de Inscripción de los Cursos y Venta de Bienes y Prestación de Servicios (1%) y al TUPA de la AMAG.

La recaudación se incrementó en S/. 413 888,00 por los recursos provenientes del Saldo de Balance y se aprobó con Resolución N° 040-2008-AMAG-CD/P y se orientó principalmente a las actividades académicas y en menor proporción a gastos operativos.

Por lo cual el PIM ascendió a S/. 2 477 553,00 y al 31 de diciembre se logró una Ejecución de los Ingresos de S/. 2 161 345,50, lo que representa un ingreso con respecto al PIA de 105% y el PIM de 87%.

Dentro de la recaudación de ingresos la mayor participación lo tienen: la incorporación del Saldo de Balance con 34% y las Tasas con el 65% por las siguientes actividades:

- 1) Programa PROFA: XI Curso PROFA
- 2) Programa de PAP: Curso a Distancia para Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales
- 3) Programa PCA: IX Curso de Preparación para el Ascenso y el Curso de Formación Especializada en Nuevo Modelo del Código Procesal Penal.

MEMORIA 2008

VIII.3 GRÁFICOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
 (En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	AVANCE DE EJECUCION/ PIM %
GASTOS CORRIENTES	8.362.160	8.289.610	7.805.661	94%
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4.205.160	4.220.760	4.124.435	98%
5 3 BIENES Y SERVICIOS	3.839.000	3.750.850	3.474.514	93%
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	318.000	318.000	206.712	65%
GASTOS DE CAPITAL	-	88.150	81.631	93%
6 5 INVERSIONES	-	-	-	0%
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	-	88.150	81.631	93%
TOTAL	8.362.160	8.377.760	7.887.292	94%

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	AVANCE DE EJECUCION/ PIM %
GASTOS CORRIENTES	1.988.665	2.336.453	1.645.540	70%
5 3 BIENES Y SERVICIOS	1.988.665	2.336.453	1.645.540	70%
GASTOS DE CAPITAL	75.000	141.100	107.357	76%
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	75.000	141.100	107.357	76%
TOTAL	2.063.665	2.477.553	1.752.897	71%

MEMORIA 2008

Resumiendo a nivel pliego se muestra a continuación el comportamiento del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2008:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2008

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	COMPOSICIÓN PORCENTUAL %	VARIACION PIM-PIA	VARIACION %
00 RECURSOS ORDINARIOS	8.362.160	8.377.760	77%	15.600	0%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.063.665	2.477.553	23%	413.888	20%

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM AÑO FISCAL 2008

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	8.289.610	2.336.453	10.626.063
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4.220.760	-	4.220.760
5 3 BIENES Y SERVICIOS	3.750.850	2.336.453	6.087.303
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	318.000	-	318.000
GASTOS DE CAPITAL	88.150	141.100	229.250
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	88.150	141.100	229.250
TOTAL	8.377.760	2.477.553	10.855.313
PORCENTAJE POR FUENTE DE F.F.T.O.	77,18%	22,82%	100,00%

MEMORIA 2008

GENERICA/ SUBGENER. ESPECIFICA/ SUBESPECI.	NOMINACION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	MONTO RECAUDADO
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	2.063.665	2.063.665	1.747.458
1.2.0	TASAS	2.049.970	2.049.970	1.728.194
1.2.3	DE EDUCACION	2.049.970	2.049.970	1.728.194
1.2.3.001	CARNETS	-	-	16.075
1.2.3.002	EXAMEN DE ADMISION	318.871	318.871	170.040
1.2.3.003	GRADO, TITULOS, CONSTANCIAS	-	-	9.975
1.2.3.007	DERECHOS DE INSCRIPCION	-	-	36.200
1.2.3.008	PENSION DE ENSEÑANZA	973.213	973.213	829.939
1.2.3.009	MATRICULAS	757.886	757.886	596.801
1.2.3.099	OTROS	-	-	69.164
1.4.0	VENTA DE BIENES			522
1.4.6.009	VENTA DE BASES			522
1.5.0	PRESTACION DE SERVICIOS	13.695	13.695	19.304
1.5.6	OTROS	13.695	13.695	-
1.5.6.003	COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFIC.	4.000	4.000	4.000
1.5.6.004	COPIAS SIMPLES	9.695	9.695	19.304
1.8.0.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-	(562)
1.8.1				
1.8.1.003	DEVOLUCIONES O ANULACIONES	-	-	(1.455)
1.8.1.099	OTROS	-	-	894
4.0.0	FINANCIAMIENTO	-	413.888	413.888
4.2	SALDO DE BALANCE	-	413.888	413.888
4.2.1.001	SALDO DE AÑOS FISCALES ANTER.	-	413.888	413.888
	TOTAL	2.063.665	2.477.553	2.161.346

VIII.4- SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, Unidad Orgánica que ejecuta y desarrolla las actividades de los Sistemas Administrativos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería funciones que complementan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, durante el ejercicio fiscal 2008 ha desarrollado principalmente las siguientes actividades.

Las Áreas de Presupuesto Contabilidad y Tesorería cumplieron sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y Alta Dirección.

OFICINA DE PRESUPUESTO:

En el ejercicio fiscal 2008 se informó en forma permanente sobre el estado de ejecución del Proceso Presupuestario y al cierre de cada mes se presentó a la Secretaría Administrativa el Informe relativo a la ejecución del calendario mensual y los saldos no ejecutados a fin de que se adopten las acciones correspondientes para garantizar la ejecución total de los gastos en los meses subsiguientes.

MEMORIA 2008

Al cierre de cada mes se presentó la resolución para la formalización de la aprobación de las modificaciones presupuestarias de conformidad con lo establecido en las directivas vigentes.

En lo correspondiente al proceso de Cierre del Presupuesto del año 2008, este se concluyó presentándose el Informe N° 002-2009-AMAG-PPTO elevado a la Secretaría Administrativa mediante el Informe N° 005-2009-AMAG-SA-FIN

Se cumplió con la presentación de la información Presupuestaria para su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad.

Contabilidad

Periódicamente y de acuerdo a los plazos de presentación de información se emitió los Estados Financieros de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF.

Se informó a la Secretaría Administrativa en forma semanal sobre la situación del Fondo para Pagos en efectivo y periódicamente sobre las ordenes pendientes de devengar y los viáticos pendientes de rendir cuenta para las acciones administrativas que correspondan en cada caso.

Tesorería

Con relación al procedimiento de pagos de Tesorería estos se han ceñido a los establecidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público, se efectuaron los pagos de las Planillas de Remuneraciones, honorarios profesionales, retenciones de ley, obligaciones tributarias, etc. de acuerdo a las fechas y plazos en los que los citados documentos fueron remitidos al Área de Tesorería para su giro..

Se cumplió con la atención a los usuarios tanto para los pagos a proveedores y locadores así como también para la recaudación de los ingresos provenientes del cobro de derechos educativos o la venta de bienes y servicios conforme a lo establecido en el TUPA Institucional.

VIII.5 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL

La Subdirección de Personal es la unidad encargada de la planificación, organización, dirección y control del Sistema Administrativo de Personal, supervisando el cumplimiento de la normatividad interna.

En el ejercicio presupuestal 2008, esta oficina ejecutó diversas actividades inherentes a su quehacer y que coadyuvaron a mejorar la estructura organizacional, entre las que destacaron:

MEMORIA 2008

- **Contrato con EPS Pacífico.** Los trabajadores estables de la AMAG y sus dependientes durante el año 2008 contaron con los servicios de atención médica conforme al Plan de Salud contratado con Pacífico EPS en el marco del Contrato N° 18044. La Subdirección de Personal atendió a los trabajadores brindándoles la información necesaria y proporcionándoles a su requerimiento las Solicitudes de Atención para que puedan hacer valer el servicio en la red de clínicas afiliadas al sistema EPS.
- **Campaña Escolar 2008.** Durante la época escolar 2008 se suscribió un Convenio con Editorial Navarrete, con el fin brindar facilidades de financiación hasta por 90 días a los trabajadores de la AMAG para la adquisición de útiles y textos escolares para sus hijos, cuyos montos utilizados fueron descontados vía Planilla de Remuneraciones.
- **Contratación Administrativa de Servicios (CAS).** Durante el período materia del presente Informe, entró en vigencia lo dispuesto mediante el Decreto Legislativo N° 1057 que estableció el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en virtud del cual se elaboraron 33 Contratos CAS con igual número de personas que estuvieron contratadas mediante Contratos de Locación de Servicios.

VIII.6 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Es la unidad responsable de la organización, dirección, supervisión y evaluación de los recursos informáticos, de acuerdo a los requerimientos institucionales y normas establecidas sobre la materia.

En el ejercicio presupuestal 2008, la Subdirección de Informática ha coadyuvado en la optimización de los servicios de soporte a las actividades de la Dirección Académica, destacándose como los principales resultados:

- Se brindó soporte técnico a 120 eventos académicos, los mismos que incluyeron 05 sesiones de Video Conferencia
- Se brindó soporte técnico en Software de Aplicaciones, a las Áreas Administrativas y Académicas: SIGA (Sistema de Gestión Administrativa), SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), PDT (Programa de Declaración Telemática), SGA-AMAG (Sistema de Gestión académica para la Academia de la Magistratura, módulos de Tesorería y Personal), encontrándose en proceso de desarrollo e implementación un módulo para el Control de Gestión Presupuestal.
- Se proporcionó soporte informático a la Infraestructura tecnológica de Datos y

MEMORIA 2008

Comunicaciones de la Institución, lo que permitió mantener operativa nuestro Web Site las 24 Horas al día, los 365 días del año, habiéndose registrado no más del 0.5% de interrupciones en la transmisión, causados principalmente por problemas propios de la Compañía de Telefonía, y ciertos problemas presentados en el Servidor Web debido a la falta de mantenimiento preventivo.

- En Forma alineada al Plan Estratégico Institucional y en coordinación con la Dirección General, Dirección Académica y la Secretaría Administrativa, se realizaron propuestas de adquisición y renovación del 85% de nuestra infraestructura tecnológica, la misma que luego de ser aceptada fue ejecutada con recursos propios y recursos provenientes de la comunidad internacional (Banco Mundial y Jusper), consiguiendo implementar en la Institución lo siguiente:
 - Equipamiento Entregado a la AMAG en el 2008
 - 52 PCs (27 del Banco Mundial y 55 del Proyecto JUSPER y 7 por Recursos Propios)
 - 34 Impresoras
 - 04 Scanners
 - 16 Proyectores Multimedia
 - 07 Servidores de Red
 - 02 WorkStation
 - 01 Central Telefónica (Recursos propios)

Este equipamiento se destino para lo siguiente:

- Implementación de las aulas de la torre delantera (Racks y proyectores multimedia)
- Renovación del parque tecnológico de equipos informáticos de las Áreas Académicas y Administrativas
- Implementación del Laboratorio de Computadoras del Piso 14 con 32 computadoras con pantallas LCD
- Implementación del Centro de Investigaciones Jurídicas.
- Implementación de la Isla de Edición de Video.
- Implementación de la Plataforma Moodle en uno de los Servidores de la Academia de la Magistratura.
- Implementación de Correo Electrónico para docentes y discentes.
- Implementación de sesiones de con registro y grabación de Audio.
- Implementación de una moderna Central Telefónica con tecnología IP.

MEMORIA 2008

VIII.7 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

La Subdirección de Logística tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y control de las actividades del Sistema Administrativo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución.

Durante el año 2008, dicha unidad orgánica realizó diversas actividades relacionadas con la implementación y mejora de la nueva sede institucional, que ha permitido contar con una infraestructura adecuada a las actividades de los Programas Académicos PAP, PCA Y PROFA.

La Subdirección de Logística cuenta para la ejecución de sus fines con el Área de Adquisiciones, el Área de Devengados y Control Patrimonial y el Área de Almacén.

Asimismo, en el cumplimiento de sus tareas logísticas tramitó cerca de 1500 expedientes entre órdenes de Compra, órdenes de Servicios, planillas SNP y créditos devengados.

IX. METAS PROPUESTAS 2009

Una de las cosas que siempre vemos debemos mejorar en el país es la justicia, y nuestra labor en ese propósito está en preparar, actualizar y capacitar para el ascenso a los magistrados del Perú.

En nuestro país la capacitación se confunde con la especialización y la especialización y capacitación que se pretende brindar en la Academia de la Magistratura, dista mucho de la labor que las universidades del país dan por lo general en su formación y capacitación.

Frente a la elaboración de los perfiles del juez y Fiscal elaborados como base para la estructura del nuevo régimen de estudios, muestra la pretensión de llenar plenamente los vacíos formativos y datar de conocimientos, aptitudes y fortalecer en sus actitudes a los magistrados del Perú.

Adicionalmente el uso de la tecnología de la información y comunicación como herramientas que nos ayuden a superar la geografía nacional para el logro de la capacitación al 100% de magistrados del país estén donde estén, nos genera la expectativa de lograr en este año 2009 incrementar nuestra oferta académica y con ello brindar los servicios académicos a un mayor número de Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

MEMORIA 2008

El compromiso mostrado por los primeros grupos de profesionales docentes en el uso de las herramientas que nos da la tecnología de la información, los sentimos como un aliento de esperanza en el propósito de la gestión institucional de lograr un mejor servicio de Justicia con un mejor nivel académico, profesional y personal de los magistrados del país que hayan sido formados, especializados y capacitados por la Academia de la Magistratura.

Como institución nos sentimos responsables y aspiramos a lograr la verdadera formación, especialización y capacitación para el ascenso de los magistrados del país, con sólidos conocimientos jurídicos convirtiéndolos en líderes de la judicatura Latinoamericana y Mundial, de modo de ser paradigmas en la sociedad.